Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de Dorado Dorado, Puerto Rico

Presupuesto Aprobado

2024-2025

Hon. Carlos A. López Rivera

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea Legislativa Serie 2023-2024 Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. # 213

14 DE MAYO DE 2024

Presentado por la Oficina del Ejecutivo

RESOLUCIÓN #189

Para disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2024-2025 en el Municipio de Dorado; para autorizar al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Artículo 2.097 de la Ley 117-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", el alcalde del Municipio de Dorado, Puerto Rico, confeccionó el proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos para el Año Económico 2024-2025, por la cantidad de \$35,137,417.85. Dicho documento fue sometido por el Alcalde para la consideración de la Legislatura Municipal de Dorado reunidos el día 23 de mayo de 2024.

La Legislatura Municipal de Dorado, convocada en Comisión Total, realizó varias reuniones en las cuales consideró y estudió el presupuesto recomendado, así como la información brindada por los funcionarios municipales que participaron del proceso. Luego de dicho análisis, esta Legislatura Municipal concluye que el referido documento se ajusta a las normas establecidas en la Ley 107-2020, según enmendada.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se aprueba y se aneja para que forme parte de esta Resolución, el contenido del Proyecto de Resolución del Presupuesto para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Dorado durante el Año Económico 2024-2025, por la cantidad de \$35,137,417.85, presentado por el alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, con las enmiendas incorporadas por esta Legislatura Municipal.

Sección 2.- Se ordena al director de la Oficina de Finanzas Municipales a efectuar en los libros y en el sistema de contabilidad que tiene a su cargo, los asientos y estimados pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

Sección 4.- Copia de esta Resolución debidamente certificada se enviará a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Recursos Humanos y Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Dorado.

Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY $\underline{23}$ DE MAYO DE 2024.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA ____23 ___DEL MES DE MAYO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE ____I ___ LEGISLADORES PRESENTES, _____ EN CONTRA, Y ___3 ___ VOTOS ABSTENIDOS.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN

Presidente

Legislatura Municipal

SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE

Secretario

Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY <u>24</u> DE MAYO DE 2024.

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 189 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 213, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria—15ta Reunión celebrada el día 23 de mayo de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 24 de mayo de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de once (11) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román

Hon. Daisy Ríos Isem

Hon. José E. Cartagena Rodríguez

Hon. José Torres Archilla

Hon. Miguel A. Concepción Báez

Hon. Fanny Morales Pérez

Hon. Héctor J. López Salgado

Hon. Freyda Miranda Ríos

Hon. Gloria C. Pérez Reyes

Hon. Ramón Hernández Morales

Hon. Adrián Huertas López

QUE SE ABSTUVIERON, los siguientes legisladores:

Hon. Adalberto Maldonado Romero

Hon. Olga I. López Hernández

Hon. Yamira Colón Rosa

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 24 de mayo de 2024.

sello

Joan M. Rodríguez Bloise Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646 Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556 secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com



APROBADO

Proyecto de Presupuesto Operacional Año Económico 2024-2025 24 de mayo de 2024

Sometido Por: Hon. Carlos A. López Rivera

Alcalde



INTRODUCCIÓN

En la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se le otorgó a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico el poder y la facultad de crear, suprimir y consolidar gobiernos municipales, para generar los recursos necesarios que les permitirá a los municipios de Puerto Rico conducir sus actividades gubernamentales primordialmente en el área de servicios. Estos están facultados a imponer contribuciones, arbitrios y derechos para fines locales.

La Ley 107 - 2020, según enmendada ("Código Municipal de Puerto Rico") es el estatuto principal de nuestro ordenamiento jurídico actual que sirve de andamiaje legal para hacer efectivo el poder conferido a los gobiernos municipales.

La política pública de un municipio es una acción planificada y ordenada, establecida por los representantes y oficiales electos por los ciudadanos. La Administración Municipal tiene la responsabilidad y función de resolver problemas relacionados con la calidad y cantidad de los servicios que presta, las actividades que benefician a la comunidad en áreas tales como salud, seguridad y las mejoras públicas que es necesario emprender y su forma de financiamiento.

La programación de los ingresos es el instrumento que permite elaborar los presupuestos operacionales por programas y áreas, los cuales tienen la función de financiar los servicios que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía.





I. Naturaleza de las Fuentes de Ingresos

En esta sección del Presupuesto detallamos las fuentes de ingresos que posee el Municipio de Dorado para la prestación de servicios y para el financiamiento de mejoras públicas, todo en beneficio de sus ciudadanos. Estos ingresos provienen de tres fuentes principales: Recursos del Fondo General, Fondos Federales y Recursos de Fondos Especiales.

A. Fondos General

Los Recursos del Fondo General comprenden los ingresos de fuentes locales y de ingresos intergubernamentales. Constituyen la fuente principal de ingresos para desarrollar los programas a través de las distintas dependencias municipales.

El Fondo General se nutre de los recursos que se generan en todas las actividades realizadas en el Municipio. Actualmente, se le está dando énfasis especial al desarrollo de nuevas fuentes de ingresos, con el propósito de poder ofrecer nuevos servicios y ampliar los existentes.

Los ingresos del Fondo General se dividen en los siguientes grupos principales:

1-Contribución Sobre la Propiedad, Fondo de la Lotería y Subsidio Municipal.

La Contribución Sobre la Propiedad constituye la principal fuente de ingresos del Municipio.

El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, es responsable de la tasación de toda la propiedad mueble e inmueble localizada dentro de los límites territoriales del Municipio. La Contribución sobre la Propiedad se impone anualmente sobre los valores contributivos tasados al principio de cada año calendario.

Los valores tasados de la propiedad inmueble se establecen tomando como base los valores corrientes estimados a los precios del año 1957. En el caso de la propiedad mueble, se establece sobre el valor corriente al momento de su



tasación.

La contribución sobre la propiedad impuesta para el año fiscal 2024-2025, se detalla a continuación:

a) <u>Propiedad Inmueble</u> - La contribución sobre la propiedad inmueble impuesta al contribuyente asciende al 10.58% de la valoración, no exenta ni exonerada, de toda la propiedad inmueble que se encuentra dentro de los límites territoriales del Municipio. No obstante, la tasa contributiva total que aplica al Municipio es de 10.78%. La diferencia de 0.20% (veinte centésimas) es impuesta pero no es cobrada al contribuyente. El Gobierno Central le ingresa al Municipio los fondos correspondientes a esta partida.

La contribución sobre la propiedad inmueble, se distribuye de la siguiente manera:

1.03%	Fondo de Redención de la Deuda Estatal
6.00%	Contribución Básica Municipal
3.75%	Fondo de Redención de Deuda Municipal (CAE)

La Ley 83, del 30 de agosto de 1991, concede una exoneración contributiva por los primeros \$15,000 de la valoración tributable, a todos los dueños de hogares que viven su propiedad al 1ro. de enero del año natural objeto de tributación. Dicha exoneración aplica a tan solo una propiedad por familia.

b) <u>Propiedad Mueble</u> - En el caso de la propiedad mueble, la contribución sobre la propiedad impuesta al contribuyente asciende a 8.83% de la valoración, no exenta ni exonerada, de toda la propiedad mueble. El Gobierno Central le ingresa al Municipio por el 0.20% que es impuesto y no cobrado.

El tipo contributivo total, el cual asciende a 9.03%, se distribuye de la siguiente manera:

1.03%	Fondo de Redención de la Deuda Estatal
4.00%	Contribución Básica Municipal



4.00% Fondo de Redención de la Deuda Municipal (CAE)

En la propiedad mueble, se otorga una exoneración contributiva por los primeros \$50,000 de valoración tributable, a todo comerciante dedicado a la venta directa de productos, cuyo volumen de ventas no supera los \$150,000.

Los datos de la imposición corresponden a la contribución que se adjudica al valor no exonerado. La contribución cobrada durante el año corresponde a la pagada por los anteriores. Se obtienen un promedio de ambos conceptos (Mueble e Inmueble) y se determina una comparación que resulta en una diferencia con relación al 80% estimado a cobrar. La contribución estimada proveniente de la base tributaria se procede a ajustar considerando el por ciento de cobro actual (Liquidación 96-97-98) de cada Municipio.

El objetivo primordial es aumentar la base tributaria de todos los Municipios y mantener los recaudos en términos porcentuales iguales o mayores a los del año anterior.

Los ingresos de la Contribución Sobre la Propiedad Mueble e Inmueble (exonerada) son fijos desde el 1992-93, en conformidad con el Artículo 2.06 de la Ley 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Sobre la Propiedad de 1991".

El ingreso de las veinte centésimas del 1% por ciento (.20%) corresponde al descuento que la Ley 24 del 8 de junio de 1962, le otorgó a los contribuyentes, pero que a su vez es pagado anualmente a los municipios por el Gobierno Central.

El estimado de la Lotería Adicional representa los ingresos correspondientes a los municipios por concepto de las operaciones del Sistema de Lotería (35% de los ingresos netos anuales de la Lotería Adicional).

Para poder equiparar los ingresos con los del año base (1991-92) se le transfirió a los municipios el total de los fondos provenientes de la contribución del uno por ciento (1%) impuesto sobre el valor tasado de toda propiedad mueble en Puerto Rico y del tres por ciento (3%) impuesto sobre el valor tasado de toda



propiedad inmueble en Puerto Rico, no exentas o exoneradas del pago de la contribución, que hasta el año base ingresaban al Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los ingresos del año fiscal 2024-2025 incluyen la porción que le corresponde aportar al Municipio para cubrir los gastos de operación y funcionamiento del CRIM, según el Artículo 22 de la Ley 80. La aportación consiste, según permitido en la Ley, de un cinco por ciento (5%) del total de las recaudaciones anuales que se obtengan por concepto de la Contribución Municipal Sobre la Propiedad en el año fiscal inmediatamente anterior.

Mensualmente el CRIM remesa al Municipio una doceava (1/12) parte del total estimado. Estos fondos son usados para sufragar los gastos ordinarios presupuestados.

2. Patentes

La segunda fuente de ingresos en magnitud e importancia del Municipio son las Patentes. Toda persona natural o jurídica, asociaciones, instituciones financieras y cualquier otro tipo de organización que opere negocios o industrias, según lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico Ley 107 del 2020, según enmendada, conocida como "Ley de Patentes Municipales", tienen que pagar una patente, lo cual representa una licencia por el derecho de operar un negocio.

3. Impuesto Sobre la Venta y Uso (IVU)

La tercera fuente de ingresos es el Impuesto Sobre la Venta y Uso (IVU). Todo comerciante que opere cualquier tipo de negocio en los límites territoriales del Municipio, según lo dispuesto en el Sub-Título BB de la Ley Núm. 117 del 4 de julio de 2006, según enmendada, conocida como "Ley de Justicia Contributivo de 2006", tienen que cobrar, radicar y pagar este impuesto.

4. Otros Ingresos

La cuarta fuente de ingresos se nutre de Intereses en las Inversiones, Arbitrios



de Construcción, Licencias y Permisos, Multas y Confiscaciones, Certificaciones, Arrendamiento de Estructuras y Facilidades, etc.

5. Ingresos Intergubernamentales

Las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecen que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, le pagará a los municipios una compensación en lugar de impuestos (Lieu of Taxes) anualmente, según enmendada por el (CELI) "La Contribución en Lugar de Impuestos" es la aportación mediante la cual la Luma Energy (LE) compensa a los municipios, con servicio de electricidad, por los ingresos que éstos dejan de recibir como resultado de la exención contributiva que disfruta LE en virtud de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de Luma Energy.

Los estimados para esta compensación son preparados por la misma Agencia. A continuación, los estimados para el año 2024-2025.

<u>Año</u> <u>AEE</u>

2024-2025 \$819,789.00

B. Fondos Federales

Los ingresos recibidos bajo esta categoría son subvenciones del Gobierno de los Estados Unidos para desarrollar programas de educación, bienestar social, desarrollo económico, empleo y otros.

C. Fondos Especiales

Los recursos de Fondos Especiales se subdividen en los siguientes:

a. <u>Mejoras Capitales (Empréstitos)</u> - los ingresos de este fondo provien<mark>en de la emisió</mark>n de bonos y pagarés que se obtienen a través de la Autorid<mark>ad de</mark> Asesoría Financiera y



Agencia Fiscal para el Financiamiento de Proyectos de Mejoras Permanentes y compra de equipo dentro del Municipio.

La cuantía de estos empréstitos depende de la capacidad de pago del Municipio generada por su margen prestatario.

b. <u>Fondo de Redención de Deuda (CAE)</u> - los ingresos de este fondo provienen de la Contribución Adicional Especial (CAE), el cual asciende a 1.5%, respectivamente, impuesta a la propiedad inmueble y mueble.

Este ingreso es retenido por AAFAF para el pago de principal e interés de la deuda pública.





Presupuesto 2024-2025 Resumen de Ingresos





	FUENTES DE INGRESOS	
	Resumen del Fondo General y Especial	
I. Impuestos locales		2024-2025
,		
01-03-04-8101	Patentes	\$ 7,012,500.00
01-03-04-8121	Intereses y Recargos Demoras Patentes	140,250.00
01-03-04-8122	Otros Impuestos Locales	100.00
01-03-04-8103	Impuesto Sobre la Venta y Uso 'IVU'	3,800,000.00
01-03-04-8104	Intereses y Recargos Demoras 'IVU'	38,000.00
Sub-Total		\$ 10,990,850.00
II. Contribución Sobre I	a Propiedad	
01-03-04-8722	Otras Fuentes Financieras (Cont. Sobre Propiedad)	10,825,108.47
10-03-04-8722	Constribucion Adicional Especial 'No Exonerada' CAE	7,874,070.38
Sub-Total		\$ 18,699,178.85
III. Licencias y Permiso	\$	
01-03-04-8301	Arbitrios de Construcción	\$ 4,000,000.00
01-03-04-8304	Licencias y Permisos	50,000.00
Sub-Total		\$ 4,050,000.00
IV. Ingresos Interguberr	namentales	
01-03-04-8402	Compensación Autoridad Energía Eléctrica	\$ 816,789.00
01-03-04-8410	Compensaciones Estatales	3,000.00
Sub-Total		\$ 819,789.00
V. Ingresos por Servicio	\$	
01-03-04-8507	Servicios por Disposición de Desperdicios	\$ 5,000.00
01-03-04-8511	Otros Ingresos por Servicios	\$ 20,000,00
Sub-Total		\$ 25,000.00



VI. Multas y Confiscaciones				
01-03-04-8601	Multas		\$	5,000.00
01-03-04-8602	Confiscaciones	l		100.00
Sub-Total			\$	5,100.00
VII. Otros ingresos				
01-03-04-8701	Intereses en Inversiones		\$	1,000.00
01-03-04-8703	Intereses Bancarios			100,000.00
01-03-04-8705	Ingresos Eventuales			150,000.00
01-03-04-8706	Renta Locales y Prop. Municipal		1	145,000.00
01-03-04-8709	Otros Ingresos {Otras Fuentes de Ingresos}	<u> </u>	1	150,000.00
01-03-04-8723	Otros Intereses			1,000.00
01-50-53-8709	Otros Ingresos (Sellos del CRIM)			500.00
Sub-Total			\$	547,500.00
Gran Total		<u> </u>	\$	35,137,417.85



FUENTES DE INGRESOS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta: **Otros Impuestos Locales** 01-03-04-81.22 100.00 Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos: 81.2201 Certificaciones 25.00 Copias Fotostáticas 81.2202 50.00 Segregación de Terrenos 81.2203 25.00 100.00 Total La cuenta: \$3,000.00 01-03-04-84.10 **Compensaciones Estatales** Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos: 84.1001 Comisión Teléfonos Públicos \$3,000.00

Total

\$3,000.00



La cuenta:

01-03-04-85.11

Otros Ingresos por Servicios

\$ 20,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

85.1101 85.1102 Adquisición Planos Subastas Comisión Maquinas de Refrescos \$ 11,740.00 <u>8,260.00</u>

Total

\$ 20,000.00

La cuenta:

01-03-04-87.06

Renta Locales y Propiedad Municipal

\$145,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

87.0601	Arrendamientos Sitios Públicos (Plaza)	\$ 15,000.00
87.0602	Renta Equipos Pesados	800.00
87.0603	Arrendamiento Estacionamiento Iglesia	3,000.00
87.0604	Arrendamiento del Terminal Este	5,000.00
87.0605	Arrendamiento Casa del Rey	2,000.00
87.0606	Arrendamiento Teatro Juan Boria	10,000.00
87.0607	Arrendamiento Casa de los Artesanos	2,500.00
87.0608	Arrendamiento Centro de Gobierno	38,700.00
87.0609	Arrendamiento Parque del Avión	3,000.00
87.0610	Arrendamiento de Cualquier Propiedad	
	Municipal y/o Locales	65,000.00

Total

\$145,000.00



La cuenta:

01-03-04-87.09

Otros Ingresos

\$ 150,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

87.0901 87.0902 87.0903 Membrecía (Gimnasio Municipal) Cobro de Estacionamientos (Bolsillo) 147,000.00 2,500.00

Cobro a los Planes Médicos por Servs.

2000000

de Ambulancias

500.00

Total

\$ 150,000.00

Luis R. Sierra Salgado Director de Finanzas Municipio de Dorado

24 de mayo de 2024



Presupuesto 2024-2025 Resumen de Egresos





Legislatura Municipal

Base Legal

La Legislatura Municipal de Dorado es un cuerpo unicameral electo por voto directo del pueblo.

El Capítulo I y IV y V de la Ley 107 - 2020, según enmendada conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, dispone las funciones, facultades y el proceso legislativo que regirá este cuerpo.

Misión

Ser una legislatura de innovación, educación e inteligencia legislativa. Proveer al pueblo acceso y participación activa en la toma de decisiones y asuntos de gobernanza. Ser eficiente y facilitador de manera que el pueblo conozca, tenga acceso y reciba servicios de calidad. Promover comunicación recurrente entre los legisladores y sus constituyentes. Salvaguardar el uso prudente y efectivo de los recursos del pueblo. Hacer valer las soberanías de poderes entre el ejecutivo y legislativo.

Metas

Investigar, estudiar, preparar y aprobar toda legislación por ordenanza o resolución que propicie el desarrollo de todos los sectores de la ciudad de Dorado.

Objetivos

La Legislatura constituye el poder legislativo en el municipio y tiene entre sus objetivos los siguientes:

 Aprobar la Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Operación y Funcionamiento del Municipio



- Confirmar los nombramientos de los funcionarios, oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales, cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley.
- Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del Municipio, conforme a las disposiciones de esta ley.
- Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales hasta los límites, y de acuerdo a lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico.
- Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de crédito de las cuentas para el pago de servicios a otras partidas dentro del Presupuesto General de Gastos.
- Autorizar la contratación de empréstitos conforme a las disposiciones en el Código Municipal de Puerto Rico, de las leyes federales y de aquellas otras leyes especiales aplicables, según sea el caso.
- Disponer mediante ordenanza o resolución, lo necesario para implantar las facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la creación de organismos inter municipales y a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al municipio.
- Aprobar los planes de área de personal del Municipio que someta el Alcalde, de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico, los reglamentos guías, clasificación y escalas de retribución que deban adoptarse para la administración del sistema de Recursos Humanos.
- Aprobar los reglamentos para las compras, arrendamientos de equipo o ejecución de servicios para casos de emergencias provocadas por desastres.



- Ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde en el ejercicio de la facultad conferida en esta ley para los casos en que se decrete un estado de emergencia.
- Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico o a cualquier otra ley, deben someterse a su consideración y aprobación.
- Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.



	Legislatura Municipal	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-01-01-9401	Dietas (Legisladores)	\$ 80,000.00
01-01-01-9101	Empleados Regulares	129,624.00
01-01-01-9131	Seguro Social Federal	10,298.74
01-01-01-9141	Plan Médico	19,200.00
01-01-01-9171	Bono Navideño	5,000.00
01-01-01-9201	Materiales de Oficina	2,600.00
01-01-04-9223	Compra de Uniformes	300.00
01-01-01-9235	Gastos de Teléfono y Comunicación	1,250.00
01-01-01-9327	Compra de Equipos	10,000.00
01-01-04-9405	Gastos de Representación	200.00
01-01-01-9406	Adiestramiento	2,500.00
01-01-04-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	30,000.00
01-01-04-9415	Relaciones Públicas	250,00
01-01-04-9461	Mantenimiento de Equipos	800.00
01-01-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	4,000.00
<u> </u>	TOTAL LEGISLATURA MUNICIPAL	\$ 296,022.74



Oficina del Alcalde

Base Legal

La Ley Número 107 – 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal.

Misión

El Alcalde, tiene la misión fundamental de planificar, coordinar, administrar, organizar, dirigir y supervisar todas las funciones administrativas y operacionales del Municipio para garantizar un servicio de excelencia a los residentes de Dorado. Establecer y formular la política y estrategias municipales que guiarán la ejecución de los planes programáticos.

Preparar y someter a la Legislatura Municipal un Proyecto de Presupuesto y un Informe de la Finanzas y Actividades Administrativas al cierre de operaciones de cada año fiscal. Hacer recomendaciones a la Legislatura sobre ordenanzas municipales por las cuales deben regirse los funcionarios y empleados de la Rama Ejecutiva Municipal, además de promulgarlas e implantarlas. Representar al Municipio en acciones judiciales, entre otros.

Metas

Alcanzar el mayor grado de efectividad, eficiencia y productividad en la presentación de servicios básicos y esenciales para que la ciudadanía disfrute de una mejor calidad de vida.

Formular e impartir dirección a las políticas, estrategias y planes municipales encaminados a lograr que las necesidades de la ciudadanía sean atendidas adecuadamente y que a su vez, se realice una obra que propicie el más alto nivel de prosperidad y desarrollo de la municipalidad.

Objetivos

El Alcalde constituye el poder ejecutivo en el municipio y tiene entre sus objetivos los siguientes:

Diseñar, organizar y desarrollar proyectos y actividades de bienestar general y de



servicio público, y a esos fines crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implantación.

- Implantar las políticas y estrategias adoptadas en los planes de ordenación territorial para el reordenamiento urbano, la conservación y óptimo desarrollo del medio ambiente de Dorado.
- Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles para la protección, seguridad pública y civil en general el ofrecimiento de un óptimo servicio primario de salud y la prestación de auxilio a la comunidad en casos de emergencias.
- Propiciar la participación real y efectiva de la ciudadanía, comercio e industria en la planificación, desarrollo y mejoramiento de la comunidad, así como en la atención y solución de los problemas y necesidades locales.
- Propiciar la descentralización de la operaciones administrativas del gobierno municipal, para hacerlas mas accesibles y responsivas a las necesidades particulares de la ciudadanía y sus localidades.
- Llevar a cabo convenios con el Gobierno Federal para el desarrollo de obras y facilidades públicas municipales y para la prestación de servicios a la ciudadanía.
- Llevar a cabo convenios con el Centro de Recaudaciones Municipales (C.R.I.M.), para el desarrollo de proyectos conjuntos, relacionados con la propiedad mueble e inmueble del Municipio de Dorado.
 - Desarrollar programas y actividades en el campo de las artes, los deportes, la recreación y el fomento de la cultura para propiciar una mejor calidad de vida para todos los doradeños.



Oficina de Educación

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Educación tiene la misión fundamental de fomentar la educación en las escuelas de Dorado y proveer los mecanismos necesarios para proveer los servicios de donativos para uniformes, bibliotecas, mejoras a las facilidades físicas, compra de equipos y materiales didácticos, organizar y celebrar actividades educativas y de orientación.

Metas

Proveer talleres de charlas y orientación a jóvenes con problemas de deserción escolar, ofreciéndoles alternativas para continuar sus estudios y prevenir que surjan futuros desertores escolares. Además, proveer charlas de orientación sobre los riesgos de caer en un embarazo precoz, uso de drogas, alcohol, violencia y criminalidad.

Proveer fortalecimiento académico en el programa de tutorías a estudiantes de las escuelas participantes que presenten problemas de rezago académico.

Continuar brindando con las aportaciones municipales económicas al Progra<mark>ma Mi Escuela</mark> Amiga y a la Casa de la Juventud.

Objetivos

Fomentar la celebración de actividades educativas tales como el Festival de la Juventud, Noche de Jóvenes de Éxito y Torneos Deportivos.

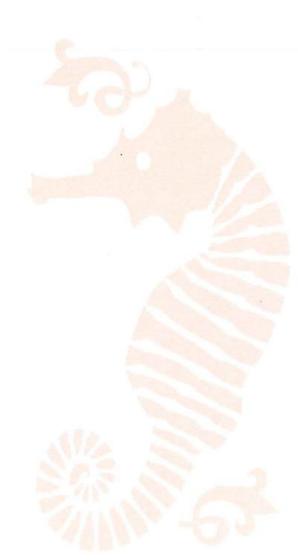
Continuar con el ofrecimiento de tareas supervisadas a estudiantes que soliciten apoyo académico y ofrecer seguimiento especial a aquellos que presenten un patrón de regazo



académico marcado, diferentes talleres de prevención de salud y coordinar actividades de impacto dirigidas a la comunidad escolar.

Proveer cursos a través de módulos dirigidos a la población de 18 años en adelante que deseen completar su 4to año. Estos cursos se ofrecerán mediante la contratación de recursos externos.

Cursos básicos de clases de Lenguaje de Señas para jóvenes y empleados con el fin de fomentar la inclusión, la comunicación y la interacción con las personas que poseen alguna discapacidad auditiva. Estos cursos se ofrecerán mediante la contratación de recursos externos.





Oficina de Asuntos Culturales Y Recreación (Sonido)

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

Fomentar el quehacer y valores culturales a través de las Bellas Artes, desarrollando nuestros talentos y promoviendo nuestro pueblo como destino turístico/cultural en todo Puerto Rico.

Metas

Ser un ente fijo del quehacer cultural y el turismo, contando con el talento artístico de nuestro pueblo y otros, enfocados en tener las mejores facilidades que sean prácticas para su uso y para el público general. También, obtener los mejores resultados de todos los talleres que ofrecemos a nuestro pueblo, en vías de desarrollar talentos para el futuro.

Objetivos

Cultivar valores, disciplina y promover un quehacer cultural que nos distinga y permita ser mejores seres humanos.

Continuar desarrollando talleres de Bellas Artes, artesanales y un desarrollo turístico a la altura de nuestro pueblo.

Lista de actividades a continuar desarrollando:

- 1. Noches Mágica de los Reyes Magos
- 2. Carnaval del Plata
- 3. Desfile de la Puertorriqueñidad
- 4. Festival Navideño



- 5. Noche en el Paraíso
- 6. Presentaciones Teatrales, Conciertos (Centro de las Artes Juan Boria y Comunidades)
- 7. Fiestas de Cruz
- 8. Feria Artesanal Navideña
- Exposiciones de Artes Plásticas y Galería
- 10. Talleres Artesanales
- 11. Fiestas Patronales

Todo bajo el concepto "Arte para mi Pueblo".

Sonido

Misión

Nuestra misión es ofrecer a la ciudadanía una variedad de servicios que permita la integración y participación de individuos de distintas edades en actividades y eventos culturales de interés. El propósito principal es promover los compromisos programáticos de la Administración Municipal en una forma responsable y efectiva con el fin de informar a los ciudadanos de las actividades y a su vez, atender sus necesidades.

Metas

Promover la participación de los individuos en actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, entre otros. La división de Sonido tiene como meta principal difundir, educar y orientar a los residentes de Dorado sobre las distintas actividades.

Objetivo

Integrar nuevos equipos y herramientas de trabajo para mejorar y agilizar los trabajos que se realizan.

Promover las diversas actividades diseñadas para los diferentes grupos de interés, de manera que se logre una mayor participación de la ciudadanía.



Oficina del Centro de Edad Avanzada La Nueva Aurora

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

El Centro de Actividades y Servicios Múltiples para personas de Edad Avanzada La Nueva Aurora tiene como misión fundamental brindar servicios de nutrición, salud, recreación y socialización a los envejecientes que asisten diariamente a nuestras facilidades. Además, de proveer servicios de nutrición y salud al hogar a los envejecientes que no por condiciones de salud no puedan congregarse en el Centro.

Metas

Nuestra meta es continuar brindando servicio de primera a nuestros envejecientes, tanto en el Centro como a domicilio.

Objetivos

Nuestro objetivo primordial es continuar atendiendo los participantes que componen la matricula activa, tanto en el centro como en los hogares, ofreciendo un abarcador programa que incluye:

- 1- Actividades recreativas y de socialización
- 2- Charlas educativas
- 3- Clínicas y ferias de salud
- 4- Talleres de artes manuales
- 5- Servicios de nutrición en el centro y el hogar
- 6- Asistencia en salud y trabajo social
- 7- Eventos de impacto comunitario
- 8- Transportación



9- Rutina de ejercicios





Oficina de Reciclaje

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Reciclaje tiene la misión fundamental de brindar los servicios de orientación sobre el reciclaje a la ciudadanía de Dorado e implantar un sistema de reducción de desperdicios sólidos mediante el método de reciclaje.

Bajo el método de reciclaje se logra la recuperación de distintos materiales, los cuales son utilizados en la elaboración de otros productos o para la fabricación de los mismos nuevamente. Por consiguiente, se reduce el volumen de desperdicios sólidos que van a ser depositados en nuestros vertederos.

Metas

Implantar proyectos de reciclaje en toda la jurisdicción, del municipio de Dorado.

Objetivos

Fortalecer y mejorar los servicios de orientación a la comunidad sobre los beneficios que conlleva el Programa de Reciclaje y la importancia que tiene para el ambiente.

Brindar charlas educativas en las escuelas, urbanizaciones y barrios.

Continuar brindando los servicios de recogido de desperdicios sólidos reciclables en el Municipio.



	Oficina del Alcalde	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
		2024-2025
01-02-01 - 9101	Empleados Regulares	\$ 1,058,880.00
1-02-01-9131	Seguro Social Federal	83,375.82
)1-02-01-9141	Plan Médico	119,040.00
01-02-01-9171	Bono Navideño	31,000.00
01-02-01-9201	Materiales de Oficina	3,800.00
01-02-02-9211	Drogas Medicina y Otros Sum. Médicos	3,500.00
01-02-02-9223	Compra de Uniformes (Escolares)	5,000,00
01-02-01-9223	Compra de Uniformes	800.00
01-02-01-9327	Compra de Equipos	2,500.00
01-02-02-9447	Donaciones (Ayudas)	95,000.00
01-02-04-9405	Gastos de Representación	100,00
01-02-04-9415	Relaciones Públicas	75,000.00
01-02-04-9421	Gastos de Viajes	2,500.00
01-02-31-9465	Misceláneos (Compra Juguetes, Golosinas y Adornos Navidad)	80,000.00
	Sub-Total Oficina del Alcalde	\$ 1,560,495.82
	Programa Mi Escuela Amiga	
01-02-07-9101	Empleados Regulares (Prog. Mi Escuela Amiga)	299,808.00
01-02-07-9131	Seguro Social Federal	24,006.3
01-02-07-9141	Plan Médico	53,760.0
01-02-07-9171	Bono Navideño	14,000.0
01-02-07-9242	Materiales y Suministros de Operación	6,500.0
01-02-07-9327	Compra de Equipo	500.0
01-02-07-9447	Donaciones (Aportación Municipal)	5,000.0
<u> </u>	Sub-Total Programa Mi Escuela Amiga	\$ 403,574.3



	Oficina de Cultura	
01-02-09-9101	Empleados Regulares (Cultura)	462,288.00
01-02-09-9131	Seguro Social Federal	36,971.53
01-02-09-9141	Plan Médico	80,640.00
01-02-09-9171	Bono Navideño	21,000.00
01-02-09-9201	Materiales de Oficina	1,000.00
01-02-09-9223	Compras de Uniformes	1,000.00
01-02-09-9242	Materiales y Suministros de Operación (Cultura)	5,000.00
01-02-09-9447	Donaciones	1,500.00
01-02-09-9465	Misceláneos (Premios Metálicos)	1,000.00
01-02-09-9480	Fiestas Patronales	75,000,00
01-02-09-9482	Carnaval del Plata	100,000.00
01-02-09-9484	Festival Navideño	40,000.00
	Sonido	
01-02-47-9201	Materiales de Oficina	300.00
01-02-47-9223	Compra de Uniformes	500.00
01-02-47-9242	Materiales y Suministro de Operación	1,000.00
01-02-47-9327	Compra de Equipos	8,500.00
01-02-47-9461	Mantenimiento de Equipos	6,000.00
	Sub-Total Oficina de Cultura	\$ 841,699.53



	Asuntos de Edad Avanzada	
1-02-16-9101	Empleados Regulares	345,264.00
01-02-16-9131	Seguro Social Federal	27,636.70
01-02-16-9141	Plan Médico	61,440.00
01-02-16-9171	Bono Navideño	16,000.00
01-02-16-9327	Compra de Equipos	1,000.00
01-02-16-9447	Donaciones (Aportación Municipal)	100,000.00
	Sub-Total Asuntos de Edad Avanzada	\$ 551,340.70
	Banda Municipal	
01-02-21-9215	Materiales de Mantenimiento	 800,008
01-02-21-9223	Compra de Uniformes	 500.00
01-02-21-9305	Equipo de Mecánica (Reparación de Instrumentos)	 500,00
01-02-21-9327	Compra de Equipo	3,000.00
01-02-21-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	13,225.00
01-02-21-9465	Misceláneo (Aportacióna los Músicos)	3,500.00
	Sub-Total Banda Municipal	\$ 21,525.00
	Programa de Reciclaje	
01-02-45-9101	Empleados Regulares	 67,368.00
01-02-45-9131	Seguro Social Federal	5,306.65
01-02-45-9141	Plan Médico	 7,680.00
01-02-45-9171	Bono Navideño	 2,000.00
	Sub-Total Programa de Reciclaje	\$ 82,354.65
	TOTAL OFICINA DEL ALCALDE	\$ 3,460,990.03



OFICINA DEL ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-02-94.47

Donaciones

\$ 95,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94 4701	Ataúdes y Entierros a Pobres	15,000.00
	Limosnas a Pobres	20,000.00
	Compra Mats. Const. Ayudan Rep. Viviendas	47,500.00
	Servs. Meds., Dent., Laboratorios, Sangre y Efectos	10,000.00
	Pasajes Programa Rehabilitación	2,500.00
J		

Total \$ 95,000.00

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-04-94.21

Gastos de Viajes

\$ 2,500.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.2101 94.2102 Gastos de Viajes Desfile Puertorriqueño

\$ 1,500.00 1,000.00

Gastos de Viaje y Bagaje

Total

\$ 2,500.00



CULTURA

CERTIFICACION

-					
1	9	CI	161	nta	•

01-02-09-94	Donaciones Donaciones	\$ 1,500.00
Inch	ye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:	
94.4701	Certamen Belleza Miss Mundo	\$ 250.00
94.4702	Certamen Miss P. R. Teen	250.00
94.4703	Certamen Miss P. R. Universe	800.00
94.4704	Aportación para diferentes Certamen de Belleza de	
	Puerto Rico en representación de Dorado	200.00
	Total	\$ 1,500.00

Luis R. Sierra Salgado Director de Finanzas Municipio de Dorado

24 de mayo de 2024



Departamento De Finanzas

Base Legal

La Ley Núm. 107 - 2020, según enmendada, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", impone a los Municipios la obligación de establecer la Oficina de Finanzas en su estructura organizacional. Esta Ley autoriza al Alcalde a delegar algunas de las funciones y deberes que se ejercerán en armonía con la referida Ley y las disposiciones del Reglamento para la Contabilidad Municipal, promulgado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal, así como con las Ordenanzas y Resoluciones aprobadas por la Legislatura Municipal de Dorado.

Misión

Mantener al Municipio de Dorado en óptimas condiciones financieras.

Ofrecer información financiera en forma rápida, precisa y confiable para la toma de decisiones del Ejecutivo y el Legislativo.

Asegurar que los desembolsos se efectúen conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, normativas establecidas.

Metas

Maximizar los ingresos municipales y desarrollar fuentes de ingresos adicionales. Examinar, ajustar y liquidar todas las cuentas y reclamaciones pertenecientes a los ingresos y desembolsos.

Mantener el control financiero a través del Sistema de Contabilidad Mecanizada para cumplir con los principios generalmente aceptados y los pronunciamientos de Contabilidad Gubernamental que emiten las agencias reguladoras.



Objetivos

Lograr superar el cobro de los estimados de ingresos para el año fiscal 2024-2025.

Adiestrar al personal a cargo de realizar los trámites de cobros y establecer un plan efectivo en el cobro de los arbitrios de construcción en el momento adecuado en lugar de cobrar los arbitrios al finalizar el proyecto.

Laborar en conjunto con el CRIM a los efectos de determinar los casos de exoneraciones indebidas y de contribuyentes morosos para incrementar los ingresos de las contribuciones sobre la propiedad. Continuar con el inventario perpetuo de todas las propiedades, negocios y terrenos ubicados en los límites territoriales de Dorado con mapas y fotos aéreas.

Realizar investigaciones de campo sobre los trabajos de construcción de diferentes caso que se identifiquen para poder determinar si están en cumplimiento.

Mantener un Plan de Inversiones de fondos municipales para lograr el mejor rendimiento posible.

Ofrecer al personal adiestramientos necesarios sobre el nuevo sistema de contabilidad, tanto en el área de ingreso como en el desembolso.

Trabajar en la implementación de programas que nos permitan mejorar la fiscalización y eficiencia de los desembolsos con los controles necesarios.



	Departamento de Finanzas	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-03-01-9101	Empleados Regulares	\$ 818,664.00
01-03-01-9131	Seguro Social Federal	65,152.30
01-03-01-9141	Plan Médico	126,720.00
01-03-01-9171	Bono Navideño	33,000.00
01-03-01-9327	Compra de Equipos (Administrativos)	2,500.00
01-03-04-9151	Beneficio Por Fondo del Seguro del Estado	550,537.89
01-03-04-9201	Materiales de Oficina	35,000.00
01-03-04-9223	Compra de Uniforme	5,000.00
01-03-04-9228	Gastos de Energía Eléctrica (Luminaria, Inst. Nuevas y Reparaciones)	5,000.00
01-03-04-9229	Utilidades Atrasadas	15,000.00
01-03-04-9232	Gastos de Acueducto y Alcantarillado	500,000.00
01-03-04-9235	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	250,000.00
01-03-04-9242	Materiales y Suministros de Operación (Materiales de Limpieza)	15,000.00
01-03-04-9327	Compra de Equipo	15,000.00
01-03-01-9401	Dietas (Int. Publico Reglamento Negocio Ambulante)	1,000.0
01-03-04-9410	Gastos de Auditoria Sencilla (Single Audit)	45,000,0
01-03-04-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	1,196,172.6
01-04-04-9439	Cargos por Servicios Bancarios	100,000.0
01-03-04-9442	Seguros	1,250,000.0



01-03-04-9443	Gastos de Salud	500,288.16
		15,000.00
01-03-04-9444	Cuotas y Subscripciones	15,000,00
01-03-04-9447	Donaciones	18,000.00
01-03-04-9450	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	125,000.00
01-03-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	75,000.00
01-03-04-9453	Renta Atrasada	3,000.00
10-03-04-9455	Intereses	2,752,127.08
10-03-04-9457	Amortización de Principal de Préstamos	3,475,000.00
01-03-04-9461	Mantenimiento Equipo	30,000.00
01-03-04-9465	Misceláneos	46,500.00
01-03-04-9467	Publicaciones y Anuncios	3,500.00
01-03-04-9469	Franqueo	15,000.00
01-03-04-9470	Pago Sentencias y Reclamaciones	255,000.00
01-03-04-9471	Reclamaciones Años Anteriores	10,000.00
10-03-04-9475	Reserva	1,646,943.30
01-03-04-9477	Aportación al CRIM	541,255.42
01-03-04-9478	Liquidación de Deuda con el CRIM	19,652.57
	TOTAL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	\$ 14,560,013.39



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICACION

La cuenta:

01-03-04-94.42

Seguros

\$1,250,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

Seguro Contratado

1,250,000.00

Total

\$1,250,000.00

La cuenta:

01-03-04-94.47

Donaciones

\$ 18,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Aport. Mun. Para Otras Inst. Sin Fines de Lucro	10,000.00
94.4702	Aport. Mun. Cruz Roja Americana	500.00
94.4703	Donación Asociación Espina Bífida	500.00
94.4704	Donación Liga Contra El Cáncer	1,500.00
94.4705	Aport. Mun. Asoc. Puertorriqueña del Pulmón	500.00
94.4706	Aport. Mun. Hogar Ruth	5,000.00

Total \$ 18,000.00



**********	************	*****
La cuenta:		
01-03-04-94.65	Misceláneos	\$ 46,500.00
Incluye asignaciones de gastos p	para los siguientes conceptos:	
94.6501 94.6502 94.6503 94.6504 94.6505 94.6506 94.6507	Gastos Orientación e Int. Colectiva Aport. Mun. Programa Federal (Pareo) Premios Metálicos Aport. Mun. Programa Estatal (Pareo) Caja Menuda Recarga de Autoexpreso Pago Marbetes de Vehículos Oficiales	4,000.00 6,500.00 2,000.00 6,500.00 2,500.00 10,000.00 15,000.00
*********	*****************	*****
La cuenta:		
01-03-04-94.69	Franqueo	\$ 10,000.00
94.6901 94.6902	Sello y Máquina de Sellar Cartas Renta Apartado Postal	\$ 5,000.00 5,000.00
	Total	\$ 10,000.00

Luis R. Sierra Salgado Director de Finanzas Municipio de Dorado

24 de mayo de 2024



Departamento de Obras Públicas, Saneamiento, Ornato

Misión

Este Departamento tiene como misión integrar y coordinar los esfuerzos y recursos para garantizar que las actividades y servicios de las Oficinas de Obras Públicas, Saneamiento y Ornato se desarrollen en forma efectiva y eficiente.

Metas

Proveer mantenimiento a todas las vías públicas municipales, alcantarillados pluviales, canalización de los cuerpos de agua y al sistema de alumbrado público.

Efectuar mejoras a las vías públicas para mejorar la fluidez y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal en nuestras vías de acceso y calles municipales.

Responder a las necesidades de la ciudadanía en la elaboración y el seguimiento de los proyectos para mejoras y construcción de aceras, encintados y puentes.

Optimizar la calidad de servicio de mejoras a nuestras vías, a través del sistema de pavimentación y bacheo de nuestras calles y caminos municipales al menor costo posible.

Garantizar los servicios interrumpidos del recogido de desperdicios sólidos, escombros y el recogido de animales.

Controlar y reglamentar el proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Agencias Federales concernidas.

A través de la implantación de programas novedosos, brindar un servicio eficiente y continuo de recogido de desperdicios sólidos, que permitirá revestir las economías que se generen en aumentar los servicios a la ciudadanía.

Desarrollar obras de embellecimiento y paisajismo mediante la reforestación de distintas facilidades y vías municipales que incluye plazas, monumentos, isletas y edificios públicos. Desarrollar una campaña educativa continua para crear una mayor conciencia ambiental en la



ciudadanía e incorporarlos activamente en la protección de nuestros recursos.

Intensificar el programa para la reforestación y embellecimiento de diversos tramos de carreteras y avenidas; sembrar y limpiar las áreas verdes. Establecer un plan de trabajo para la poda de árboles. Mantener un programa continuo de recogido de chatarras. Lavar calles y aceras. Mantener el vivero para el cultivo de plantas.

Proveer el mantenimiento de los recursos naturales para propiciar una buena calidad de vida y aumentar el atractivo del lugar.

Ofrecer el mantenimiento de los cuerpos de agua en la jurisdicción municipal, que no caen bajo la responsabilidad del Gobierno Central.

Objetivos

Mantener un programa de mantenimiento de rotulación de calles, avenidas y caminos en diferentes áreas de Dorado.

Atender la demanda de servicios relacionados con reparación de aceras y encintados por parte de la ciudadanía.

Atender la necesidad de limpieza de canales, para evitar contaminación en sectores aledaños a residencias y evitar las inundaciones.

Atender solicitudes de servicios relacionados con empozamiento de agua en diferentes calles.

Habilitar las diferentes áreas de talleres.

Revisar la guía para el control y uso de la flota vehicular del Departamento, para lograr mayor eficiencia.

Desarrollar más proyectos y actividades para el embellecimiento y ornato de nuestra ciudad y creación de más jardines.

Continuar la forestación de todas las avenidas, parques y lugares públicos a través de todo el Municipio.



Proteger nuestra área de bosque y manglares.

Lograr la participación de ciudadanía y empresas privadas en los esfuerzos del Departamento para conservar y mantener el ornato.

Implementar un amplio programa educativo para que la ciudadanía conozca los conceptos de ecología, ambiente y calidad de vida.

Solucionar con premura y efectividad todas las necesidades, asuntos o problemas que surgen de los cuerpos de agua que afecten el territorio municipal.

Evaluar contantemente la supervisión de los trabajos del recogido de desperdicio sólido, escombros y la poda de árboles.





	Obras Públicas	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-04-01-9101	Empleados Regulares	\$ 2,014,836.00
01-04-01-9131	Seguro Social Federal	161,708.45
01-04-01-9141	Plan Médico	380,160.00
01-04-01-9171	Bono Navideño	99,000.00
01-04-01-9201	Materiales de Oficina	5,000.00
01-04-01-9223	Compra de Uniformes	6,000.00
01-04-01-9238	Materiales de Construcción	15,000.00
01-04-01-9462	Rep. y Mant. de Estructuras (Calles, Aceras, Plazas, Puentes, Etc.)	50,000.00
01-04-04-9225	Combustible y Lubricantes	350,000.00
01-04-04-9228	Gastos Energía Eléctrica	816,789.00
01-04-04-9432	Costo de Construcción (Obras y Mejoras)	50,000.00
01-04-04-9411-01	Servicios Profesionales(Contrato Mantenimineto Vehiculo)	98,507.69
01-04-04-9436	Canon Excavaciones y Demoliciones	8,000.00
01-04-04-9461	Mantenimiento de Equipo	10,000.00
01-04-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	100,000.00
01-04-04-9464	Mantenimiento de Edificios	200,000.00
01-04-06-9242	Materiales y Suministros de Operación	20,000.00



04.04.06.0305	Equipos de Mecánica	500,00
01-04-06-9305	Equipos de Mecanica	
01-04-06-9327	Compra de Equipo	10,000.00
01-04-06-9451	Renta de Equipo y Vehículos	20,000.00
01-04-13-9242	Materiales Suministros de Operación (Ornato)	40,000.00
01-04-13-9437	Landscaping o Paisajismo	30,000.00
	TOTAL OBRAS PUBLICAS	\$ 4,485,501.14





Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias

Misión

Proveer al Municipio de Dorado los mecanismos necesarios para afrontar con efectividad toda situación de emergencia o desastre que puedan ocurrir afectando la vida y propiedad de los ciudadanos.

Metas

Establecer la coordinación interna necesaria entre los Programas Municipales para el Manejo de Emergencias, otros programas del municipio y con las agencias estatales que trabajen en la atención de emergencias civiles.

Adquirir y mantener en buenas condiciones el equipo y material necesario para atender situaciones de emergencias.

Identificar las áreas y situaciones que pueden poner en riesgo, la vida y propiedad de los residentes de Dorado.

Ofrecer vigilancia en los cuerpos de agua del Municipio de Dorado, así como áreas adyacentes.

Recibir y transmitir información sobre situaciones de emergencias y el estado del tiempo que pueda afectar vida y propiedad en Dorado o áreas limítrofes.

Objetivos

Revisar y someter el Plan de Emergencia Municipal.

Desarrollar programas educativos de manejo de emergencias a los distintos componentes del Comité de Emergencia.

Aumentar los grupos de apoyo, mediante el adiestramiento de jóvenes y adultos de diferentes Comunidades de Dorado en áreas tales com cadena demando.



Convertir nuestro Sistema de Emergencia Médicas en uno Tipo3

Precedimiento de evaluación de areas inundables

Manejo de refugio

Repartición de suministro de alimentos y agua

Realizar los diferentes simulacros de emergencias. Tanto con el personal como con la ciudadanía.





	Oficina Municipal Para el Manejo de Emergen	cias
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-06-01-9101	Empleados Regulares	\$ 831,264.00
01-06-01-9131	Seguro Social Federal	66,039.70
01-06-01-9141	Plan Médico	122,880.00
01-06-01-9171	Bono Navideño	32,000.00
01-06-01-9201	Materiales de Oficina	1,000.00
01-06-04-9205	Herramientas	1,000.00
01-06-01-9221	Alimentos	2,000,00
01-06-01-9223	Compra de Uniformes	1,500.00
01-06-01-9242	Materiales y Suministros de Operación	4,000.00
01-06-01-9327	Compra de Equipos	500.00
01-06-04-9415	Relaciones Publicas	500.00
01-06-01-9442	Seguros	300,00
01-06-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	1,500.00
01-06-04-9461	Mantenimiento de Equipo	1,000.00
01-06-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	6,000.00
	TOTAL OMME	\$ 1,071,483.70



OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-06-01-94.42	Seguros	. \$	300.00
Incluye asignaciones	de gastos para los siguientes conceptos:		
94.4201	Seguro Contra Inundaciones	\$	150.00
94.4202	Seguro Cadetes y Voluntarios Manejo de Emergencia	\$	150.00
	Total	\$	300.00

Luis R. Sierra Salgado Director de Finanzas Municipio de Dorado

24 de mayo de 2024



Policía Municipal

Misión

Garantizar a la comunidad de Dorado servicios que preserven el orden, la protección y la seguridad pública.

Metas

La Policía Municipal es un organismo creado para desempeñarse en estrecha coordinación con la Policía de Puerto Rico. Sus metas principales son las siguientes:

Proteger la vida y la propiedad de las personas, mantener y conservar el orden público, prevenir, descubrir y perseguir el delito.

Compeler la obediencia a las ordenanzas y reglamentos promulgados por el municipio y ofrecer la debida orientación de las ordenanzas relacionadas con la seguridad y el orden público.

Hacer cumplir las disposiciones sobre estacionamientos ilegales de vehículos.

Ofrecer adecuada protección y vigilancia a la propiedad municipal, sus edificios, oficinas y dependencias.

Establecer un servicio de patrullaje preventivo.

Mantener la debida vigilancia en las áreas de estacionamientos, zonas de cruces de escolares y, en coordinación con la Policía Estatal, dirigir el tránsito en las áreas de mayor congestión vehicular.

Prestar la debida protección a la ciudadanía reunida en las actividades recreativas deportivas, sociales, cívicas y religiosas que se celebren en el municipio y velar por el mantenimiento del orden en tales actividades.



Objetivos

Reducir significativamente el tiempo que transcurre entre la petición del servicio y la prestación del mismo.

Establecer un sistema computarizado de entrada de datos para el sistema de querellas.

Continuar con la coordinación del recogido de chatarras.

Desarrollar planes de adiestramiento para capacitar al personal de la Policía Municipal en el desempeño de sus funciones, enfocando el concepto de Policía Vecindario.

Implantar y mantener un sistema de control de uso de la flota vehicular, equipo de comunicaciones y armas de fuego.

Reclutar oficiales de Ley y Orden.

Aumentar el patrullaje preventivo de los sectores especiales como el centro del pueblo de Dorado.

Crear un sistema de cámaras en toda la jurisdición de Dorado en puntos estratégicos denominados "El Ojo del Guardián".



	Policía Municipal	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-07-01-9101	Empleados Regulares	\$ 1,205,100.00
01-07-01-9131	Seguro Social Federal	95,326.65
01-07-01-9141	Plan Médico	157,440.00
01-07-01-9171	Bono Navideño	41,000.00
01-07-01-9201	Materiales de Oficina	2,000.00
01-07-04-9205	Herramientas	1,500.00
01-07-01-9223	Compra de Uniformes	15,000.00
01-07-01-9242	Materiales y Suministros de Operación	5,000.00
01-07-01-9327	Compra de Equipos	2,500,00
01-07-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	750.00
01-07-04-9461	Mantenimiento de Equipo	1,350.00
01-07-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	25,000.00
	TOTAL POLICÍA MUNICIPAL	\$ 1,551,966.65



Oficina de Recursos Humanos

Base Legal

En el Capítulo IV de la Ley Núm. 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Misión

La Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Dorado tiene como misión ofrecer un servicio de excelencia que promueva que la esencia de la organización es la satisfacción garantizada. Por lo tanto, declaramos que la calidad, los cambios, las estrategias y la competencia serán nuestro propósito organizacional.

La Oficina de Recursos Humanos se compromete en promover el desarrollo de la organización a través de la capacitación y un plan sistemático de adiestramiento dirigido a resultados que impacten la efectividad del Municipio.

Metas

Mantener un nivel óptimo de supervisión y canalizar adecuadamente los trabajos asignados a la Oficina durante este año fiscal.

Procurar que la Oficina tenga a su disposición los distintos servicios, información, documentos u otros, que resultan necesarios para desempeñar nuestras funciones o para la atención de necesidades de nuestra clientela.

Continuar con la reorganización, con miras a lograr la agilización de los procesos que se desarrollan en el análisis y tramitación de las diversas acciones de personal y en la atención de las solicitudes de servicios de nuestros clientes internos y externos.

Desarrollar en los funcionarios y empleados municipales plena conciencia de sus deberes y responsabilidades como servidores públicos, su sentido de pertenencia, lealtad y compromiso hacia el Municipio, creando un clima organizado y saludable que propenda a mantener altos niveles de excelencia y productividad.



Proveer a los empleados, supervisores u otros funcionarios, información relacionada con los servicios disponibles en las agencias públicas o privadas como alternativa para solucionar los problemas que les afectan en su funcionamiento y productividad.

Desarrollar e implantar un Programa para promover que los funcionarios y empleados municipales puedan canalizar sus inquietudes e intereses en aspectos de salud (física y emocional), deportes, etc.

Establecer los criterios necesarios para el desarrollo de las evaluaciones de solicitudes de examen a ser efectuados por los Oficiales de Recursos Humanos.

Cumplir con los requisitos que dispone el Reglamento de Recursos Humanos y el "Código Municipal de Puerto Rico".

Objetivos

Coordinar y supervisar las labores que realizan las secciones adscritas a cada programa de la Oficina.

Encaminar los recursos humanos disponibles en esta oficina para cumplir con la política pública establecida o por establecer.

Coordinar con otros organismos gubernamentales o privados, la prestación de servicios al personal.

Someter a las agencias pertinentes para la revisión y aprobación los Reglamentos de Retribución Uniforme y Normas de Conducta y Medidas Correctivas los cuales regirán en todos los asuntos relacionados con normas para ajustes de salario en diversas acciones de personal y beneficios marginales y en la administración de las normas de conducta y aplicación de medidas correctivas.

Adiestrar al personal técnico y administrativo de la Oficina, en relación con las estrategias que se desarrollen.

Ofrecer a los funcionarios y empleados municipales, los seminarios o adiestramientos que



sean necesarios sobre las normas de conducta, jornada de trabajo y sobre cualquier otro aspecto que tenga relación con su productividad y eficiencia.

Orientar a los empleados sobre los beneficios marginales que les cobijan a la luz de las leyes, reglamentos o normas aplicables.

Reclutar personal en puestos de carrera con carácter regular para lo cual se preparan: las convocatorias, las clases de evaluación, los registros y las certificaciones.

Preparar las verificaciones de requisitos y cartas de selección, una vez que se tienen los resultados de la entrevista.

Coordinar con la Oficina del Alcalde la aprobación de puestos de nueva creación, eliminación, reclasificación, etc.





	Recursos Humanos	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-08-01-9101	Empleados Regulares	\$ 348,624.00
01-08-01-9131	Seguro Social Federal	. 296,851.70
01-08-01-9141	Plan Médico	241,920.00
01-08-01-9171	Bono Navideño	195,000.00
01-08-01-9105	Empleados Transitorios	986,385.40
01-08-01-9106	Empleados Irregulares	2,230,410.00
01-08-01-9107	Vacaciones Acumuladas Licencia Regular	35,000.00
01-08-01-9108	Vacaciones Acumuladas Licencia por Enfermedad	85,000.00
01-08-01-9110	Seguro Choferil	4,000.00
01-08-01-9114	PayGo	1,379,272.36
01-08-01-9145	Seguro por Desempleo	100,000.00
01-08-01-9173	Beneficios Marginales (Seguro de Vida)	15,000.00
01-08-01-9201	Materiales de Oficina	1,500.00
01-08-01-9223	Compra de Uniformes	1,000.00
01-08-04-9327	Compra de Equipo	1,500.00
01-08-01-9406	Adiestramientos	7,000.00
01-08-04-9413	Pruebas de Dopaje	10,000.00
	TOTAL RECURSOS HUMANOS	\$ 5,938,463.46



Oficina de Deportes

Misión

Nuestra misión es brindar a los residentes de Dorado diversas actividades tanto recreativas como deportivas que promuevan el desarrollo físico, emocional y social a través del deporte.

El propósito fundamental de esta oficina es garantizar a los ciudadanos la accesibilidad a los servicios deportivos o facilidades deportivas sin importar su condición social o económica y promover la salud física y emocional de nuestros participantes.

Metas

Ofrecer una variedad de oportunidades deportivas y recreativas que permitan la creación, desarrollo y formación de nuevos atletas. Promover el desarrollo del deporte a través de torneos, clínicas u otras actividades deportivas que fomenten un mejoramiento y una mejor calidad de vida para los ciudadanos en general.

Buscamos lograr que Dorado esté dotado de más y mejores facilidades para la realización de actividades deportivas o recreativas.

Brindar a cada ciudadano de Dorado un lugar donde pueda ejercitarse.

Objetivos

Proveer a los ciudadanos un espacio para desarrollar sus talentos y destrezas deportivas, que ayuden a la integración del individuo.

Aumentar la participación y compromiso de los ciudadanos, (atletas o espectadores) con el deporte y los eventos o actividades deportivas de Dorado.

Desarrollar atletas de alto rendimiento, que estén capacitados y preparados para participar en competencias tanto nacionales como internacionales. Mejorar la calidad de vida de nuestros compueblanos a través del ejercicio, el aeróbico y la zumba.



	Deportes	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-09-21-9101	Empleados Regulares	\$ 535,752.00
01-09-21-9131	Seguro Social Federal	42,974.03
01-09-21-9141	Plan Médico	99,840.00
01-09-21-9171	Bono Navideño	26,000.00
01-09-21-9201	Materiales de Oficina	300.00
01-09-21-9223	Compra de Uniformes	1,000.00
01-09-21-9242	Materiales y Suministro de Operación	13,500.00
01-09-21-9327	Compra de Equipo	18,750.00
01-09-21-9447	Donaciones	39,000.00
01-09-21-9461	Mantenimiento de Equipo	1,500.00
01-09-21-9463	Mantenimiento de Vehículos	2,250.00
01-09-21-9464	Mantenimiento de Edificios	3,000.00
01-09-21-9465	Misceláneos { Premios en Metálicos }	3,240.00
	TOTAL DEPORTES	\$ 787,106.03



DEPORTES

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-09-21-94.47

Donaciones

\$ 39,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701

94.4702

Aportación Municipal a la 646. Volleyball

Club Femenino de Dorado Aportación a Inst. Sin Fines de Lucro sobre

Actividades Deportivas (baloncesto, pelota,

volleyball y otros) de Dorado

35,000.00

4,000.00

Total

\$ 39,000.00

Luis R. Sierra Salgado Director de Finanzas Municipio de Dorado

24 de mayo de 2024



Oficina de Programas Federales

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Programas Federales tiene la misión fundamental de brindar los servicios de administración de los fondos federales que recibe el Municipio. Además elabora y somete propuestas para la obtención de recursos adicionales dirigidos a la prestación de servicios a la ciudadanía así como para realizar obras de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal.

Metas

Administrar de forma eficiente todos los fondos federales asignados al municipio.

Establecer y mantener controles fiscales y programáticos para los diferentes Programas Federales según manuales, reglamentos y leyes municipales, estatales y federales.

Aumentar mediante la elaboración de propuestas, las asignaciones para realizar proyectos y obras en el municipio.

Objetivos

Continuar con los servicios de apoyo técnico financiero y gerencial a los Programas de Head Start, Early Head Start, Vivienda y Centro de Personas de Edad Avanzada.

Aumentar la asignación de fondos federales, provenientes de la Administración Federal de Transporte (FTA) para los programas "Llame y Viaje", para personas con impedimentos y



Campo y Pueblo dirigido a toda ciudadanía doradeña.

Continuar desarrollando los proyectos de Rehabilitación Moderada de Vivienda con fondos provenientes del Programa de Desarrollo Comunal Federal CDBG de HUD

Mejorar la infraestructura de las facilidades públicas que fueron afectadas tras el paso del Huracán Irma y Maria, ocurridos en el año 2017.

Trabajar en las mejoras a las carreteras municipales, servicios sanitarios, viviendas e infraestructura a través de los fondos asignados bajo los programas SDA, CDBG-DR y ARPA.





	Programa Federales	
Cuenta	Descripción	Asignación
		2024-2025
01-13-01-9101	Empleados Regulares	\$ 180,168.00
01-13-01-9131	Seguro Social Federal	14,318.35
01-13-01-9141	Plan Médico	26,880.00
01-13-01-9171	Bono Navideño	7,000.00
01-13-04-9411	Servicios Profesionales (Contrato Transportación Colectiva)	726,000.00
01-13-04-9447	Donaciones [Aportación Municipal al Programa	825,000,00
	Head Start y Préstamo Secc. 108 Hud}	825,000.00
	TOTAL PROGRAMA FEDERALES	\$ 1,779,366.35



Oficina de Vivienda

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidad.

Misión

La Oficina de Vivienda tiene la misión fundamental de ofrecer una vivienda segura y adecuada a las familias de bajos y moderados ingresos económicos, proveyéndoles subsidio de renta, asistencia para compra y ayuda para la reaparición de sus viviendas.

Metas

Aumentar el inventario de viviendas asequibles para individuos o familias de recursos moderados

Lograr que las familias reciban sus Títulos de Propiedad (Villa 2000, La Hormiga, Arenales II y otras comunidades)

Reubicación de residentes área inundables de la Com. Villa 2000 en Arenales III

Encaminar 10 familias beneficiarias de Sección 8 a que adquieran sus viviendas bajo el Programa Homeownership

Desarrollar Proyect Base del Programa Sección 8.



Objetivos

Aumentar el inventario de viviendas asequibles

Otorgación Títulos Propiedades-

Solicitar fondos para completar fase III de Arenales

Promover la transición a que un mayor número de familiar asistidas bajo Sección 8, se conviertan en dueños de su hogar bajo el Programa Homeownership

Motivar a las familias a ser autosuficientes, en coordinación con otras agencias como:

Consorcio, Departamento de la Familia, Head Start, entre otros.

Impulsar nuevo desarrollo de Proyect Base bajo Sección 8.

Identificar fondos para asistir en reparaciones de vivienda.

Asistir en la erradicación de Estorbos Públicos.



	Vivienda I	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-18-01-9101	Empleados Regulares	\$ 116,076.00
01-18-01-9131	Seguro Social Federal	9,185.81
01-18-01-9141	Plan Médico	15,360.00
01-18-01-9171	Bono Navideño	4,000.00
	TOTAL VIVIENDA	\$ 144,621.81





Oficina de Secretaría Municipal

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Secretaría Municipal tiene la misión fundamental de brindar los servicios de registro de licitadores, contratos, subastas y archivos de documentos del Municipio.

Metas

Mejorar el sistema de archivos de documentos e implantar un programa de digitalización de documentos.

Objetivos

Actualizar el registro de licitadores.

Mejorar el proceso de registro y acceso de contratos.



	Secretaría Municipal	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-19-01-9101	Empleados Regulares	\$ 232,320.00
01-19-01-9131	Seguro Social Federal	18,537.48
01-19-01-9141	Plan Médico	38,400.00
01-19-01-9171	Bono Navideño	10,000.00
01-19-01-9201	Materiales de Oficina	3,000.00
01-19-01-9223	Compra de Uniformes	500,00
01-19-01-9401	Dietas (Int. Público Subasta)	2,500.00
01-19-04-9467	Publicaciones y Anuncios (Avisos de Subastas)	6,000.00
	TOTAL SECRETARÍA MUNICIPAL	\$ 311,257.48



Auditoria Interna

Base Legal

La Oficina de Auditoria Interna opera a tenor con lo dispuesto en el Artículo 6.004 de la Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico",

Misión

La Oficina de Auditoría Interna tiene como misión el fiscalizar las transacciones de fondos y la propiedad pública con independencia y objetividad, para determinar si se ha realizado de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

Establecer y mejorar los controles internos, asesorar al Alcalde y los Directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales. Promover el uso efectivo, económico y eficiente de los recursos municipales, redundando en beneficio a nuestro pueblo.

Metas

Servir a nuestro pueblo realizando auditorias e investigaciones de alta calidad, para lograr una sana administración pública a través de nuestra aportación de conocimientos y experiencia.

Objetivos

Realizar auditorias en las dependencias y programas del Municipio de Dorado para corroborar que se este cumpliendo con las leyes, reglamentos y controles internos establecidos.

Promover el cumplimiento del plan de acción correctiva en las auditorias realizadas en la Oficina del Contralor de PR

Preparar Informes trimestrales de labor realizada



Orientar al Alcalde y a los Funcionarios Municipales en su función directiva y contribuir al mejoramiento constante de la administración de los fondos y la propiedad municipal, logrando de esta forma cumplir con los objetivos de la Política Pública del Municipio de Dorado

Informar a la Legislatura Municipal la labor realizada en la Oficina de Auditoria Interna, cuando sea requerido por la Comisión de Auditoria o la Legislatura en pleno

Evaluar constantemente y sistemáticamente los procedimientos de control interno y niveles de riesgo en cada una de las dependencias del Municipio

Realizar investigaciones especiales solicitadas por el Alcalde





	Auditoria Interna	
Cuenta	Descripción	Asignación
		2024-2025
01-21-10-9101	Empleados Regulares	\$ 90,768.00
01-21-10-9131	Seguro Social Federal	7,173.25
01-21-10-9141	Plan Médico	11,520.00
01-21-10-9171	Bono Navideño	3,000.00
01-21-10-9201	Materiales de Oficina	500.00
01-21-10-9223	Compra de Uniformes	500,00
01-21-10-9327	Compra de Equipos	1,500.00
	TOTAL AUDITORIA INTERNA	\$ 114,961.25



Oficina de Planificación y Desarrollo

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Planificación y Desarrollo tiene la misión de realizar planes de ordenación que contengan estrategias y disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección y utilización de forma no urbana de suelo rústico.

Metas

Los Planes de Ordenación cumplirán con las siguientes metas:

Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.

Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, en desarrollo de infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de infraestructura necesaria.

Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.

Propiciarán el desarrollo social y económico del municipio.



Propiciarán el uso y manejo del suelo rústico evitando su litificación y prohibiendo el proceso urbanizador de dicho suelo.

Conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones.

Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.

Coordinación e integración de los aspectos físico-especiales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio.

Objetivos

Los Planes de Ordenación cumplirán con los siguientes objetivos:

Desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad incorporando usos diversos pero compatibles en la misma para lograr comunidades mixtas donde posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos.

Fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, equipando los distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables.

Protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas o la consolidación de la ciudad, para que el mismo sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno.

Promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.

Facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin la exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.



Utilización extensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.





	Oficina de Planificación y Desarrollo	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-25-55-9101	Empleados Regulares	\$ 58,908.00
01-25-55-9131	Seguro Social Federal .	4,659.46
01-25-55-9141	Plan Médico	7,680.00
01-25-55-9171	Bono Navideño	2,000,00
01-25-55-9201	Materiales de Oficina	200,00
01-25-55-9223	Compra de Uniformes	500,00
01-25-55-9327	Compra de Equipos	500,00
	TOTAL PLANIFICACION Y DESARROLLO	\$ 74,447.46



Sistemas y Procedimientos del Centro de Cómputos

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capitulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una division racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribucion balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

Proveer del mejor servicio en calidad de apoyo tecnico, consultoria y manejo de proyectos. Mantener en estado optimo de desempeño todos los sistemas de informacion de todas las dependencias del Municipio Autónomo de Dorado.

Metas

Mantener un programa efectivo de mantenimiento preventivo y correctivo que atienda las necesidades de los equipos con el próposito de mantenerlas en el mejor estado de operación posible.

Reemplazar todos los equipos que estén obsoletos por sistemas más modernos que ayuden al empleado a realizar de manera más eficiente y efectiva sus funciones.

Documentar y actualizar todo lo relacionado y concerniente a procedimientos operacionales y políticas de uso de los sistemas de información.

Objetivos

Mejorar la comunicación y colaboracion para mejorar la eficiencia en los servicios al usuario.

Proveer de adiestramientos continuos al personal técnico y administrativo.

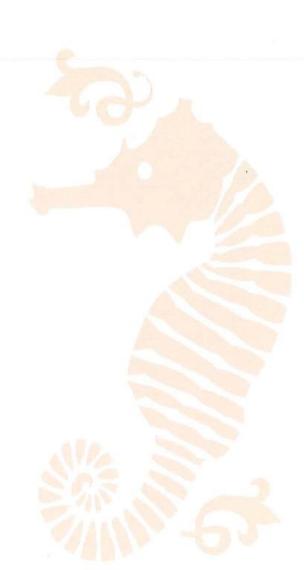


Continuar estableciendo los controles internos necesarios para ser más efectivos.

Crear un ambiente de trabajo unido que fomente la integracion de ideas y soluciones.

Inspirar al usuario confiabilidad en nuestros servicios y soluciones.

Trabajar en la implementación de nuevos programas que ayuden a mejorar todos los procesos del Municipio de Dorado, cumpliendo con las leyes y reglamentos establecidos.





	Sistemas y Procedimientos de Centro de Computo	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-30-26-9101	Empleados Regulares	\$ 88,740.00
01-30-26-9131	Seguro Social Federal	7,018.11
01-30-26-9141	Plan Médico	11,520.00
01-30-26-9171	Bono Navideño	3,000.00
01-30-26-9327	Compra de Equipos	8,000,00
01-30-26-9242	Materiales y Suministro de Operación	1,500.00
01-30-26-9461	Mantenimiento de Equipos	4,000.00
TOTAL	SISTEMAS Y PROCED. DE CENTRO COMPUTO	\$ 123,778.11



Oficina de Turismo

Base Legal

La Ley Núm. 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Turismo tiene la misión de fortalecer la actividad turística dentro de límites territoriales del Municipio de Dorado. Fomentar el desarrollo y establecimiento de centros turísticos. Ofrecer información a los ciudadanos y visitantes sobre las instalaciones y lugares de atracción turística que tiene el Municipio, así como actividades y servicios relacionados con la industria del turismo.

Metas

Coordinar las operaciones de la Oficina con las demás dependencias municipales, en particular con las que cumplen funciones similares y de enlace con esta, así como con la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Objetivos

Confeccionar un Plan de Trabajo que será sometido al Alcalde y a la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Crear y mantener un inventario turístico.

Ofrecer información sobre las instalaciones y los atractivos turísticos, así como, las actividades y servicios relacionados con la industria.



Determinar el mercado a servir: local, internacional y/o mercados especializados.

Identificar lugares con potencial de desarrollo turísticos: naturales o culturales, históricos y arquitectónicos, entre otros y darlos a conocer.

Fomentar en los sectores públicos y privados el desarrollo de instalaciones, atractivos y actividades turísticas que cumplan a su vez con los requisitos de la Compañía de turismo de Puerto Rico.

Motivar a los pequeños y medianos inversionistas en el desarrollo de actividad turística.

Coordinar asesoramientos y asistencia técnica a los potenciales inversionistas en coordinación con la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Desarrollar un producto turístico de calidad que satisfaga las expectativas del visitante, con énfasis en su experiencia, de manera que los visitantes repitan su estadía y portavoces a otros.

Usar todos los medios de comunicación posibles (prensa, radio, televisión, cibernético y otros) para promover y mercadear el turismo.



	Oficina de Turismo	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-36-47-9101	Empleados Regulares	\$ 28,332.00
01-36-47-9131	Seguro Social Federal	2,243.90
01-36-47-9141	Plan Médico	3,840.00
01-36-47-9171	Bono Navideño	1,000.00
	TOTAL OFICINA DE TURISMO	\$ 35,415.90





Oficina de Permisos

Base Legal

La Ley Número 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Permisos tiene la misión de guiar el desarrollo integral del Municipio de Dorado, de modo coordinado y ordenado tomando en cuenta las actuales y futuras necesidades económicas, sociales, ambientales y físicas, mediante la realización de mejoras públicas que atiendan las necesidades de toda la población para que la sociedad pueda desarrollarse de manera integral.

Metas

Planificar, coordinar y dirigir las actividades que se realizan en la Oficina de Permisos Municipal.

Coordinar, supervisar y dirigir la prestación de servicios que se ofrecen en la Oficina de Permisos Municipal.

Tramitar documentos, reuniones y vistas relacionadas con asuntos que envuelvan agencias, tales como, la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) estatales.

Ser el custodio de cada solicitud de autorización y permisos, así como las determinaciones al respecto, mediante la creación de un archivo de documentos.



Celebrar vistas públicas o administrativas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.

Promover el inicio de acciones legales, ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas transferidas al municipio mediante convenio.

Objetivos

Coordinar las operaciones de la de enlace con las demás dependencias municipales, así como con la Junta de Planificación y OGPe.

Rendir informes de logros al finalizar cada año fiscal.

Impartir instrucciones generales de carácter técnico y administrativos que deben regir las actividades de la unidad administrativas.

Velar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

Establecer sistema de control que permitan verificar el cumplimiento cuantitativo de las actividades de la unidad administrativa.



	Oficina de Permisos	1
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-40-01-9101	Empleados Regulares	\$ 83,076.00
01-40-01-9131	Seguro Social Federal	6,508.31
01-40-01-9141	Plan Médico	7,680.00
01-40-01-9171	Bono Navideño	2,000.00
	TOTAL OFICINA DE PERMISOS	\$ 99,264.31





CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES CRIM

Misión

Contribuir al desarrollo de los fundamentos y principios de la autonomía fiscal Municipal mediante la realización efectiva de las funciones establecidas en la legislación, específicamente ejerciendo con la más alta eficiencia los trabajos relativos a la Contribución sobre la Propiedad Mueble e Inmueble, así como la Política Pública.

Proveer garantías de protección de interés público y solvencia económica a nuestros administradores para que estos realicen la obra de gobierno dirigida al bienestar de la comunidad puertorriqueña.

Metas

Diseñar y desarrollar un modelo operacional eficiente, para minimizar la burocracia central y los costos de labor. Establecer controles efectivos, minimizar el trabajo manual y trabajar en un tratamiento uniforme en materia contributiva.

Maximizar los ingresos municipales y desarrollar fuentes de ingresos adicionales como los requerimientos de cobros en las propiedades. Crear la división de embargos, cartografía y digitalizar todas las propiedades y poder tenerlas tecnológicamente accesible.

Objetivos

Velar por el cumplimiento y administración de la Ley de Contribuciones Municipal Sobre la Propiedad de 1991, Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991.

Lograr que todas las propiedades del Municipio de Dorado estén tasadas y mantener actualizado el catastro de las propiedades para que los contribuyentes cumplan su obligación.

Trabajar para que incremente la remesa de las contribuciones de manera que el Municipio de Dorado, cuente con un mayor ingreso para el próximo año fiscal.



Desarrollar programas para agilizar la tasación de propiedades de nueva construcción y de propiedades existente que no hayan sido tasadas. Investigar y detectar la evasión contributiva y disfrute indebido de exoneración a los contribuyentes que le aplique para imponerles la responsabilidad contributiva.

Recaudar las contribuciones de propiedades inmuebles en la Oficina del CRIM Municipal y maximizar los niveles de servicios al cliente. Entrar en acuerdos con agencias públicas, instituciones financieras y cooperativas de ahorros y créditos para la recaudación de la contribución sobre la propiedad.

Seguir trabajando en cooperación según el "Convenio de Cooperación y Acuerdo Mutuo entre los Municipios y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales" de conformidad con la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Poder ofrecer adiestramientos al personal para que se mantenga al día con la nueva tecnología del CRIM y lo relacionado a sus funciones.

Crear un inventario perpetuo de todas la propiedades, negocios y terrenos de Dorado.





	Centro de Recaudación de Ingresos Municipal	
Cuenta	Descripción	Asignación 2024-2025
01-50-53-9101	Empleados Regulares	\$ 230,184.00
01-50-53-9131	Seguro Social Federal	18,374.08
01-50-53-9141	Plan Médico	38,400.00
01-50-53-9171	Bono Navideño	10,000.00
01-50-53-9201	Materiales de Oficina	1,000.00
01-50-53-9223	Compra de Uniformes	300,00
01-50-53-9327	Compra de Equipos	3,000.00
01-50-53-9469	Franqueo (Sellos)	1,500.00
	TOTAL OFICINA DE CRIM	\$ 302,758.08



Presupuesto 2024-2025 Relación De Puestos



4	
•	
5	
я	
ь	

7 7 7 0 7 7 7 C	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	0 2 0 0 2 2 2 2 0 0 2 2 0 0 0 0 0 0 0 0	000000	00000	Ĉ.
Configura Regular Configura Configura Regular Regular Regular	Confered Regular Regular Regular Regular Regular Regular Regular Regular	Corifierza Corifierza Corifierza Corifierza Corifierza Corifierza Corifierza Regular	Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza	Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza Confianza	Desc. Categoría
91.01 91.01 91.01 91.01	91.01 91.01 91.01 91.01 91.01 91.01	91.01 91.01 91.01 91.01 91.01 91.01 91.01 91.01 91.01		91.01 91.01 91.01 91.01	Num. de Cuenta
02 - Odicina del Accaded(a) 02 - Odicina del Accaded(a)	02 - Oficina del Alcaide(sa) 02 - Oficina del Alcaide(sa) 02 - Oficina del Alcaide(sa) 03 - Oficina del Alcaide(sa)	LA Cyticina dei Audadejah (2. Cyticina dei Audadejah)	122 - Chicima del Alcaide(sa) 122 - Chicima del Alcaide(sa) 123 - Chicima del Alcaide(sa) 124 - Chicima del Alcaide(sa) 125 - Chicima del Alcaide(sa) 125 - Chicima del Alcaide(sa) 125 - Chicima del Alcaide(sa) 126 - Chicima del Alcaide(sa) 127 - Chicima del Alcaide(sa) 128 - Chicima del Alcaide(sa) 129 - Chicima del Alcaide(sa) 120 - Chicima del Alcaide(sa) 120 - Chicima del Alcaide(sa) 120 - Chicima del Alcaide(sa) 121 - Chicima del Alcaide(sa) 122 - Chicima del Alcaide(sa) 123 - Chicima del Alcaide(sa) 124 - Chicima del Alcaide(sa) 125 -	OT - Legislatura Muricipal OT - Legislatura Muricipal OT - Legislatura Muricipal OT - Legislatura Muricipal	Departamento
8888888	88888888		 	22223	Núm. de Pr
8888888	999999999	일으로 모으로 모르고 모르고 모르고 모르고 모으로 모으면 보고	모모모모모모모모		Prog. Sub.
00028800	August Au	Ayyu Ayyu Ayyu Ayyu Ayyu Ayyu Ayyu Ayyu	Alcade Adminis Ayusan Directoi Ayusan Ayusan Ayusan Ayusan Ayusan Ayusan Ayusan Ayusan	Sec	Activ.
Director Asuntos Culturatos Corra Astividados Culturatos Astionato Cricina I Apudante Especial I Apudante Especial I Corrangio	Directora Asurios Escolares Trasagaror Secola Austiano (Faz) Tech Educativa Austiano (Faz) Tech Educativa Austiano Oficina II Austiano Oficina II Coordinator de Coponas Coord Fertula (Imponas Coord Actividades Estudiantios Coord Actividades Estudiantios	Ayudan's Especial II Christer Mansaigno Oricais do Compras Oricais do Compras Oricais do Compras Ayudan's Especial II Ayudan's Especial	Alacide Administrator Nuncipal Administrator Nuncipal Ayusanis Ejecutive Ayusanis Ejecutive Ayusanis Espatial II Espatialista en Comprass Ayusanis Espatial II Ayusanis	Sacretario Logistatura Oficial Logistatura Municipal Andra Siste de Crisma Corridoradal Assat Sistemas de Ofic Condidendal Assat Sistemas de Ofic Condidencial	Titulo del Puesto
NN		10 10 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	53	ه د د د د د	Cant Empl.
វស់សស់សស់សំ	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	និសីសិសីសិសីសិសីសិសីសិសីសិសីសិសីសិសីសិ		និ	Meses
\$ 3,129.00 \$ 5 1,1590.00 \$ 5 1	2,878.00 2,072.00 1,827.00 1,538.00 1,538.00 1,578.00 1,578.00 1,578.00 1,578.00 1,578.00	\$ 2,780.00 \$ 2,780.00 \$ \$ 2,780.00 \$ \$ 2,876.00 \$ \$ 2,876.00 \$ \$ 3,780.00 \$ \$ 4,841.00 \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$ \$ 4,841.00 \$	\$ 9	\$ 1,762,00 \$ 1,762,00 \$ 5 1,680	Meses Sueldo Sueldo Anual
37,548.00 25,860.00 38,232.00 26,388.00 19,116.00 19,20.00 38,232.00	34,512,00 24,664,00 19,504,00 19,504,00 20,116,00 20,116,00 21,266,00 21,366,00 21,366,00 20,800,00	37,548 00 99,288,00 78,372,00 22,082,00 22,082,00 21,788,00 21,788,00 21,788,00 21,788,00 21,788,00 22,378,00 23,384,00 23,384,00 40,488,00 41,984,00 41,984,00 41,984,00	88,784,00 39,792,00 45,144,00 68,848,00 53,4120,00 53,4120,00 33,948,00	43,860.00 \$ 21,024.00 \$ 21,024.00 \$ 21,024.00 \$ 21,024.00 \$ 20,160.00 \$ 20,160.00 \$ 5	100 000
	a ca				0.000% Sistema de Retiro
				11111111111111111111111111111111111111	7.65% Seguro Social
2,948.92 2,054.79 2,054.79 3,077.75 2,055.18 1,538.87 1,538.87 1,538.87	2,716.67 1,678.60 1,678.60 7,664.37 1,685.07 1,782.14 1,732.57 1,782.57 1,782.70 1,886.23	7.254.62 St. 27.76.57 St. 27.76.57 St. 27.76.57 St. 27.76.54 St. 27.66.54 St. 27.66.57 St. 27.66	1,120,59 3,120,59 3,530,02 5,949,87 5,9	1,884,84 SI 1,884,84 SI 1,878,53 SI 1,684,84 SI	\$ 320,00 Aport. Plan
	る の の の の の の の の の の の の の			40 44 60 60 60 60 60 60 60	0
3,840,00 7,880,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00	3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00	11,520,00 3,840,00	3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00	3,840,000 3,840,000 3,840,000 1,840,000	Plan Médico
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	8888888888	※ 図表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表表		क क क क क	S 1,000.00 Bono de Navidad a
			co		
1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00	1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00	1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00	1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00	1,000,00	Bono de Navidad E
8888888	888888888888888888888888888888888888888	888888888888888888888888888888888888888	88888888		S - Bono de Verano e
					Bono de Verano
					20
45,336.9 32,754.7 30,989.7 33,323.1 25,494.8 50,989.7 25,494.8	42,068,67 31,582,60 25,534,10 127,474,31 25,494,87 26,567,30 26,567,30 27,884,70 27,329,27	45,336,92 42,668,67 42,668,67 28,698,54 33,323,18 33,323,18 37,779,98 54,779,98 54,779,98 54,779,98 54,770,98 54,770,98 54,770,98 54,770,98 54,770,98 54,770,98	0,470.90 17,752.50 18,514.00 19,586.90 19,570.10 12,414.50	52,131,79 27,548,84 30,274,53 27,548,84 27,548,84	TOTAL

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS MUNICIPIO DE: AÑO FISCAL: 2024-2025 DONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

> OGP-2M Rev. Otherero/2024

2	0 2	20 2	20 2		0	20	20 :	70	R	70	R	R	70	Z	2	0	0	20	20	70	20	20	æ	20	70	20	0	C		I				20	C				3	0 2	2	3 20	7	70	2	Z Z	D	20	20	20	0	I	I	c	20	70	70	70	20	70	70	20	R		£ £
Regular	Decider	Recutar	Recular	Recular	Recular	Regular	Rocular	Regular	Regular	Rogular	Rogular	Rogular	Keguar	Negom	Cheritar	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Rogular	Reguer	Confianza	Configura						Roguer	Confignza				- Constitution	Section	Consider	Keguar	Neguar	Reguar	Keguar	Keguar	Regular	Regular	Regular	Regular	Contianza			Commanza	Kegular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Doguer	Regular		Dasc. Categoría
_	1	_	91.01	- 1	- 1		- 1	91.01	91.01	91.01	L	1	1	п		-1	2	91.01	91,01		91.01			9		┸			П					10.16	L					90.00	91.01	97.01	Т				1	91,01	91,01		91.01			91,01											Ouenta
	03 - Finercas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	C3 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	C3 - Finanzas	C3 - Finanzas	C3 - Finanzas	C3 - FIRBRIZES	C3 - Finanzas	CO - Finding	Of Financia	C3 - Emanyas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	03 - Finanzas	US - FINITZAS	US - Finanzas	CO-TRINICAS.	OS Cianarias					CZ - Chora de vicadelsa)	02 - Oficina de Alcaide(sa)					02 - Oficina del Alcaide(sa)	O'- Offician de Alcalde(sa)	CO - Oficina del Alcalda(sa)	C2 - Official do Alcaldo(sa)	CE - Clicina del Alcaldolasi	CC - Cilcina dei Strandereni	OZ - Cilcita del Vicadoles)	UZ - Chicha del Alesido(ra)	02 - Oficina del Alcado(sa)	32 - Officing del Akcalde(sa)	02 - Oficina del Alcaide(sa)	32 - Oficina del Alcalde(sa)			The Contract of Contract of	22 - Crigina del Alcalde (sel)	02 - Oficine del Alcaide(sta)	K - Chang on Acadelan)	CK - Chiche de Alcade(se)	02 - Cricina dei Alceide(sa)	02 - Oficina del Alcade(sa)	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02 - Officina del Alcaide(sa)	02 - Oficina del Alcalde(sa)		Departamento
8	+	+	+	Н	03	Н	Н	0.0	8	H	t	+	+	+	-	8		H		H	H	H	۰	+	+	3 8	+	+	+		1	+	+	٠	02	+			-	-	+	+	+	+	+	+	+	+	+	23	Н			+	+	+	+	+	+	+	۰	۲	22	opto.	
2	2	2	2	2	01	01	07	01	23	07	1	2 5	2 5	3 5	03	2	9	01	2	9	2	9	93	9	19		2 5	2 5	2					15	40					6	de de	6 6	5 6	8 0	n c	n c	500	6 6	i di	16	16				3 5	8 8	3 5	8 8	8 8	09	09	09	09		Prog. Prog. Activ.
Asistente de Oficina I	Contador II	Contador II	Gerente de Contabilidad	Oficial de Preintervenciones	Oficial de Preintervenciones	Contador I	Contador II	Asistente Administrativo II	Recaudador Auxiliar	Recaudador Auxiliar Principal	Constitution of the control of the c	Anistonia Administration	Recorded Alwins	Recounted of Auxilian	Oficial Cuentas por Paper	Oficial Cuentas por Pagar	Pagadora Oficial	Recaucacor Auxiliar	Recaudador Auxiliar	Recaudador Oficial	Official de la Propiedad	Asistente Administrativo i	Asistonia de Citara II	Fundantia Electivo	CONTROL II	Consider I	Carrie de Comptendencia Descripti	Subdimentan de Einanges	Director de Finanzas					Design and	Cools reciente	000				Supervisor Servicies de Almentos	Enformera Practica	Trabalador Social	Asistente de Oficina II	Cocher	Asistente Administrativo I	Aux Sarvicios Adultos Mayores	Coordinator de Deportes	Emerged Floridge	COOR ACCYCLOS ACUROS Mayores	Asistente de Oficina II	Dir Servicios al Adultos Mayor				Avudanta Especial	Subdivide Control	Arrianda Spolin	Sincipano Fincutivo	Auditor of Society	Coord Actividades Cusurales	Trabajador General	Asistente de Oficina II	Coord Actividades Culturales		v. Titulo del Puesto
	1	-	, ,	1	2	,	1	1	-		.,	00	3		1	1	-	-			-	-	-		+									1						1	2	-	N	4	-	2	-		-	-	1				1	4	3	1	1			-			Empl.
		Ц	Ц		L	L	L		L	L	1	3	12	12	12	12	12	22	12	12	12	i K	à K	3 1	3 1	10	3,	12	12					1	3	1				12 :	12	12	13	2	12	122	12	2 1	3 1	12		s	S	64	13	13 1	3	13	17 1	3 2	3 2	172	12		Meses
	ш	ш	\$ 2,134.00		ш	1	ı	L	L	L		1.593.00	\$ 1,635,00	\$ 1,876,00		\$ 1,805.00		2,420,00		\$ 2,221,00		1,007.00	1,000,00	4 8000000	200000	\$ 2231.00	2 392 00		\$ 5,354.00						1 987 00	9 747 00				\$ 1,735.00	1,867.00	\$ 2,072.00						2.093.00		1,632.00	2,758,00				2,293,00	207200 5				1,593.00			1,768.00		Mensual
\$ 19,116.00		\$ 24,744.00		\$ 22,844.00	\$ 44,184,00	\$ 21,984.00	\$ 24,144,00	5 24,504,00	20,010,00	61,000,000	1		1			\$ 21,680,00		ı	ı	20,022,00	1	00,404,22	20,404,00	20071000	* 28 418 00	\$ 26 772 00	\$ 28,704.00		\$ 64,248,00		ca.				\$ 22 404 00	4 44640				\$ 20,820.00	\$ 44,828.00	\$ 24,854.00					\$ 20,196,00			3 19,584.00	33,086.00		49		1	1		1	1	1	1	П	\$ 27,216.00		Anual
	*		-	64						9 6																				4			· ·														•				\$	*			•									1	Sistema de Retiro
			64		1		l										ı	I	0	1											en	41	64		10		0		u	U)			53		28			4					en	en	П	1								Soi	Seguro
,538.87	923.52	989.42	2,035.51	,808,77	,533,08	837.00.7	70.078	201,00	051.06	28 258	758.28	077.75	732.29	,615,07	,653,62	733.49	74,608	000.40	205.00	110,00	418 38	27, 808	790.41	732 57	250.32	124.56	2,272,38	033.38	991,47						790.41	518.25				1,669.23		П	П		П	П			1	1,0/4.00	T					1,978,60	7		Т	т	Т	Т	538.87	-	
	L		60				L	1	1	1							I	1	200	1	1	1		1						69	4	\$	4		S		200		en	S										000			67	L	Ц	1							200		_
3,840.00	3,840,00	3,840,00	3,840.00	3,840.00	7,000.00	3,040,00	3,040,00	0,040.00	3 840 00	3 920 00	3,840.00	7,680.00	11,520.00	3,840.00	3,840,00	3,840,00	0,040.00	38000	3,840,00	384000	384000	3,940,00	3.840.00	3.840.00	3,840,00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00						3,840.00	3,840,00			,	3,840,00	7,680.00	3,840.00	7,580,00	3,840,00	3,840,00	7,680.00	3,840,00	3,840.00	3,840,00	3,040,00	3,840.00												3,840,00		Find Biomico
S	SI	2 00	0 00	3	20	00	20	2 9	2 5	2	IS	S	S	co	cs	o o	9 0	0	200	0 5	n	20	S	S	1										S	1				ı							П			20 0					-	_			_	_	_	-	50	-	-
	1		1			3 -		1	1	1			\$ 3,0		l		l		1	١	١	١									60	5	4				n	0	0								П	П		4 6	1	ı	0	en									5 1.00		
00.000	Т	T	1,000.00	Т	Т	Т	Т	1	Т	1	4	П			Г	П	ı	1	1	1	1	1	1						1,000.00 N	Г			,		.00.00 N	T	+	1		000.00 N							_			1,000,00	T	T											000,000 NO		
NO			100		1	1	1	1	1	1	S		L	L	L		1	1	1	П		- 1	- 1	- 1							co	64	co	8	S O	1	10	* *	,											000	L	L	4	S		ш	_	ш	ш	-	-	4	-	10 8	-
				ı	1			-																				. 3		-	,		,						,			L																						-	
20,494,07			0 24 552 AD	I	T		1	1	1	1		П		ľ		l	1	1	38.281.40	1	\$ 33,607,38					\$ 33,736.56										53,320.25			1	27,329.23	ı									25.494.87		ı			П								25,494,87	ı	10101

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO RISCAL:
2024-2025
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M Rev. 08/eners/2024

20	x	Z	Z	,	0	0	7	0	R	20	R	70	20	20	7	1		T	T		70	R	Z	Z	X	20	2	2	2	0 2	0 2	0 7	0 2	0 7	0 2	0 2	2	20	20	20	20	20	20	n	0	7	0 %	×	20	20	20	20	20 2	20 7	0 7	0 2	7					1	1000	Çţ.	
Regular	Regular	Xeguar	Nogues	Decider	Donates*	Recular	Continos	Recitor	Roquiar	Regular	Rogular	Regular	Rogular	Kogutar	Naguar	Innifina	Danille				Reguar	Keguar	Regular	Keguar	Keguar	Koguar	mirfax	- Thirties	Dogwan	Section	Section	None of the last	Deciment	Collect	Negue	Neguiai	Kegular	Kogular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Confianza	Confianza	Configura	Regular	Keguer	Regular	Zeguan	Xeguar	Doguđa					- miniferen	Desc.							
91.01	97.01	91.01	01.01	0101	97.07	97.07	87.07	81.01			81.01	91,01	91.07	81.01	0 0	0.00	9	1			10.16	91.01	97,01	91,01	91,01							- 1	-	91.01	91.01	9,0	0.0	91.01	91.01	91.01		91.01		91.01			91.01	1					91.01	1	91.01	4	1	1					-	Num. de	The state of the
06 - Oficina Municipal Manejo de	Co - Choria Municipal Manajo de	Co - Citcle with the war all of the	Of Ottons Wissers Magazine	DS - Officing Mangiore Mangiorde	06 - Oficina Municipal Manglo de	08 - Officing Municipal Manajo de	06 - Officing Municipal Manojo de	06 - Oficina Municipal Manejo de	06 - Oficina Municipal Manejo de	08 - Oficina Municipal Manejo de	08 - Oficina Municipal Manejo de	06 - Officing Municipal Manejo de	06 - Oficina Municipal Manejo de	Co - Clicke without we will be	On Ottona Ministral Manago da	OR Ottoba Municipal Manelo de	Of Colore Municipal Manelo da				C4 - Opide Publices	C4 - Opini Popini	C4 - Cords Publicate	Or Octob Patricia	OF CORRESPONDED	On Cotton Published	Di Opera Diblione	Or Color Diblore	Or Ohns Biblings	Ou - Obras Públicas	04 - Obras Publicas	04 - Obras Públicas	D4 - Obas Pickes	On - Cores Divisions	CA - Corns Publicas	OA - Compa Publicas	04 - Coras Públicas	04 - Obras Públicas	O4 - Obras Públicas	04 - Obras Públicas	O4 - Obras Públicas	04 - Obras Públicas	D4 - Obras Públicas	D4 - Obras Públicas	Ot - Oreas Publicas	04 - Opras Publicas	04 - Obras Publicas	04 - Obras Públicas	04 - Coras Públicas	Od - Chran Publican	OA - Ohma Dilbina						Departamento								
88	8 8	2 5	36	CG	CG CG	8	90	90	06	08	08	8	8	8 8	8 2	3 3	R			1	5	5 2	2 5	2 5	2 5	2 5	2 5	2 5	8	8	R	2	g	2	2	2	2 5	5 5	2 2	2	8	R	8	Н	+	+	2 5	+	+	٠	╁	2	Н	+	+	+	+	2		ļ			Opto.		NUT.
25	2 5	2 .	3	2	2	9	2	9	01	9	9	9	9	200	2	3	01				-	25	2 5	2 5	3 5	2 5	3 5	3 5	2	2	2	2	2	01	9	9 9	2 5	2 5	2 5	25	9	97	3	10	2	2	2	2 5	25	19	2 2	01	07	2	3	9 5	9 9	Ot .		-				Prog. Sub. Activ.	
Sup Tecnicos Emerg Médices	Carpanata December Man	Paramédico	Otic Comunicaciones/Despechador	Otic Comunicaciones/Despachador	Enfermera Práctica Licenciada	Enfermera Práctica Licenciada	Director OMME	Coord Sistema 911	Coord Planes Emerg y Refugios	Consene	Choier Venicules Pesados	Colore version of control	Charles of Gallon	Aircline do Colina	Asistente de Oficina	Asistente Administrativo I	Asistente Administrativo I					rabalador General	Trabalador General	Trabalador General	Trabalador General	Trabalador	Trabalador	Trabalador	Trabajador	Supervisora	Supervisor Electricistas	Supervisor de Brigada	Supervisor de Brigada	Supervisor de Brigada	Supervisor de Brigade	Supervisor de Engada	Supervisor de Brigada	Suo Taller de Mecanica Automotiva	Soldador	Operator Equipo Pesedo	Operator Equipo resuoo	Guardia de Seguridad	Funcionario Ejecutivo	Director OPM	Director Gran Parque	Coord Obras y Majoras	Coord Control Protección Animales	Choin Vehicules Pesedos	Choice Vehiculas Pesados	Choic Vehicules research	Choter Venicules Pesados	Chefer Vehicules Pesados	Chafer Vehicules Pesades	Ayudante de Electricista	Auxiliar installaciones Muncipales	Asistente de Oficine I	Asistante de Oficina	Asistante Administrativo II						Iv. Titulo del Puesto	
-4	-	12	3	1	1	2	1	-1	-						-	-	-					-		2	4	-	-		37	1	1	2	1	2	1	1	ch	-			1	3 10		-	-	1	1	-			3 -	2	6	1	2		4	-	1					Empl.	
	1	1		12	12	12	12	12	L	L	200	3 3	43	3	122	12	12				1	12			12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	13	12	2	200	10 1	3 1	3 12	12	12	12 5	12	12	12	3 6	3 2	12	12 \$	12 3	12	122		12	1			5		Moses	
2,920.00		2.550.00	1,650.00	\$ 1,721.00		١.	w		1,627,00	1,090,00	-	4 603 00	208300	\$ 1,831,00	\$ 1,583.00	\$ 1,777.00			*			-		_	\$ 1,583.00	5 1,822,00	5 1,650,00	5 1,610,00	\$ 1,593.00	\$ 1,593.00	\$ 1,992.00	\$ 1,973,00	\$ 1,701.00	\$ 1,619.00	\$ 1,660.00	S 1,925.00	\$ 1,583.00	\$ 2,254.00	1.804.00	1,892,00	1,558.00	1,020,00	00.000	-			1,885,00 \$	_		1,796,00 \$	-		-		_	1,859.00	1,593.00						AND COME	Monsual	-
			\$ 59,400.00				\$ 43,848,00	\$ 20,652,00	I	I		0 11500	\$ 24,995,00	\$ 21,972.00	\$ 19,116.00	\$ 21,324.00	8						\$ 20,916,00	\$ 38,832,00	\$ 76,484,00	\$ 21,864,00	\$ 19,800.00	\$ 19,320,00	\$ 707,292.00	\$ 19,116.00	\$ 23,904,00	\$ 47,352,00	\$ 20,412.00	\$ 38,856.00	\$ 19,920.00	\$ 23,100.00	\$ 114,698,00	\$ 27,048,00	\$ 21,648.00	20,304,00	22 286 00	38 232 00	22,752,00	5 45,144.00		П	П	П	1	П	1	39,048,00	ı		П	П	П							Anual	
		60		\$			44							ca.	en.								co.		en .				\$		4	44	•			en .	•																				en.	•					Sistema de Ketiro		
co			64	64		1	l	l	1	I	1	1			П				60	u	co.		61			ř										69					1		0	1	I	5						١		ı		П		64		100	0		Social	Seg	
2,757.08	2,094,26	29,008.80	4,773.60	1,656.38	1,833.00	3,755,23	3,430.67	1,000,00	000000	1,000,00	1 538 87	1 538 87	1,988,69	1,757,36	1,538.87	1,707,79	1,668,31					1,599.46	1,676.57	3,123.65	6,155.50	1,749.10	1,591.20	1,554,48	6,538.34	1,538.87	1,905,16	3,775,43	1,638,02	3,125,48	1,600.38	1,843,65	9,233,24	2,145.67	1,732.57	1,629,76	782.14	3 077.75	3 494 52	0,000.02	2,335,62	2,243.90	1,816,11	2,186.98	1,768.54	725.23	3 369.67	96.576	8,233,24	1,538,87	3,077.75	,589,46	3,155.50	1,815.07		1					
S			L	L	L	L	L	L	1						L			П	60			ľ	21						Г	1	П	Г	Г	Г	1							1	1	1	1							200				L		Ш	\$		07 6	0 60	Plan	Aport	
\$ 3,840.00					l	ı	١	ı	١	١	ı	1						ı				П	П		П	П	ı	П	L	ı	L	L	П	ı	ı	ı	П	П		П	Н	1	1	ı	1							3,840,00	1		1			3,840.00						Plan Medico	
S				Γ	Γ	I	Ι	Ι	I									l					П	Г	Г	Г	Г	Γ	Γ	Γ	Γ	Г	I	ı					П			1	1	1	1	Г	1		П			22 0	1	Т	ı	Г	Г			1			Navidad a	Bono de	
1 64				1	1		ı	١	1	1		cs.	69					ı	5	co								l			l	l	ı	ı		ı			П	П	1		1	1	١		ı		П			50 6	1	ı	ı		ı		40	5	64 6	0	1	Bono de Navidad	
1,000.00	1,000.00	12,000.00	3,000,00	1,000,000	1,000,000	1,000.00	20000	1,000,00	10000	1 000.00	1,000,00	1,000,00	1,000.00	1,000,00	1,000.00	1,000.00	1,000.00					1,000.00	1,000.00	2,000.00	4,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	87,000,00	1,000,00	1,000,00	2,000.00	1.000.00	2,000.00	1,000,00	1,000.00	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000,00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000,00	0,000,00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	4,000.00	1,000.00	î		-		V		
NO O		L		L	1		1	1		NO						1		1	100	-	40	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	П		- 1			1		1		ш	ы		NO S		1		1		NO S	60	50	50	100	Verano a	Bono de	
								1			,		\$											1																										1.0														Bono de Verano	
\$ 42,637.06			Г	ı	1		1	I	1						Г	Г	ľ		01			Г		Г	\$ 101,979,50	П	Г	1	L	L	I		1	51,661,48	\$ 26,350.38		1			П	П	1	1	1	9 55,750,00	1	\$ 29,395.11	\$ 34,614.96	\$ 28,698.54	П	П	\$ 25,953.36	Т	/G.MGP/CZ 6	L	5 26,347,46	П	П						TOTAL	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNCIPIO DE: 2024-2025
AÑO FISCAL: 2024-2025
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M Rev. 05/enero/2024

þ.	
r	
n	

20 20	20	n	I	Γ	T	T	1	2			70	20	n	ZI.	2	,		0	D	20							70	70	z		20	70	×	0	20	20	×	7		2				I			20	20	20	70	2	2	,	, ,	0	0 2	0 7	9	0	0	20	20	20	,	0	0	20			I	I	I			1		1		PRESUR
Regular	Regular	Confignza					- Marie Plant	Danish	Continue	Decuter	Regular	Regular	Confignati	Regular	Nocumen	Daniel Daniel	Danish	Requier	Regular	Regular							Regular	Regular	ZOGLIEF	0	Regular	Regular	Neguer	Section	Regular	Regular	Noguer	Manager	Decider	Contianza							Rogular	Regular	Regular	Reguar	reguar	Ruguar	- Contract	Dogwan	Booting	Dogwar	Dogwood	Booties	Requier	Rogular	Regular	Kogular	Hoguar	- Contract	Recular	Conflanza	Regular								Categoría	Desc.		N. Committee	PRESUPURSTO O
91.01			T		t	t		0101	0404	55.01	91.01	91.01	91.01	81.01	91.0	01.01	9101	91.01	91.01	91.01	The second		Ī	İ	1		91.01	91.01	81.01	01 73	91,01	91.01	91.01	97.01	91.01	10.78	91.01	0.00	91 01	91.01	- Control of			1			91.01	10.08	97.01	10.18	Л.	91,01										20,16	L			91.01									Cuenta	Num. de			
13 - Aportaciones Federales	13 - Aportaciones Federales	13 - Aportaciones Federales						DS - Recreación y Deportes	Do - Secretor y Deporter	09 - Recreación y Deportes	CV - Recreation y Deportes	CO TORNES OF TORNES	On Borroación y Donarios	09 - Regregation y Deportes	09 - Recreación y Deportes	C9 - Recreación y Deportes	09 - Recreación y Deportes							08 - Recursos Humanos	08 - Recurses Humanos	DO - NOCTORED LINE INCOME.	OH - Bactices Hismanns	08 - Recursos Humanos	Od - Kocureod Humanos	CO - NOCE 400 Hallington	DB - Recursos Humanos	08 - Rocursos Humanos	Co - Kecursos munumos	CO - Neuron Linearing	OS DOCUMENT HIMPOOR	08 - Recursos Humanos	08 - Recursos Humanos	ASSESS AND ADDRESS OF THE PARTY						07 - Guardia Municipal	07 + Guardia Municipal	11	Cr - Guardia Municipus	OT CHARLES MAN COM	07 - Guardia Municipal	O' Cinatin Ministra	OT - Granda Municipal	07 - Guardia Municipal	0/ - Guaran Municipal	Of - Oction with strain	Or Control Manistra	07 - Guardia Municipal	07 - Guardia Municipal	07 - Guardia Municipal								- Capatianion	Danadamanto												
33	13	13						90	09	90	60	09	80	08	3 8	8	8	8	8	90		-					90	08	200	99	90	8	8 6	08	08	0	200	280	CB	08							0/	1	1	1	1	07	+	4	-	4	-1		-		H	₽	+	1	2	H	07	+		1	1			-		Nom.			
29	2 9	2	+	+	-	1		21	21	21	21	21	27	1	2 !	2	21	21	22	22		+	ł	1	1		01	07	3	0	01	9	2 5	2	9	-	2 5	3	2	201			1				9	2	2 5	2 5	3 5	200	2	3	2	3	07	0,	01	01	01	-	2 5	2	2	97	2			1	1	1			Prog.	Sub.	-		
				1										İ	1							t	1			6								-			-		-	-			1						1	1			70				F	P		-	7			0	0	0			1							Detty.			
Supervisora de Contabilidad	Contador II	Director Programas Federales						rabajador	Subdirector Dep Municipal i	Recoudador Auxiliar	Instructor Deportivo	Instructor Deportivo	Or Recreation y Deportes	Con allianos Concessos	Coordinator Deportes	Coordinator Deportes	Conseile	Conserje	Auditor Instructores Municipales	Asistente Administrativo i							Especialists on Nomina	Address of Citation	Personal Common	Consene	Analista Cumplimento Rec Hum	Colegia	Contacto	Coord Asunatos de Retiro	Amelian de Macrisos Humanos	OCC CHICAGO DATE TO THE PARTY OF THE PARTY O	Condinators DAE	Especialista en Nomina	Subdirectora Dep Municipal II	Dir Recursos Humanos							and and	Concine	on contract of the contract of	and a second	Sarognio	Sargenio	arounio	olicia Auxiliatr	olicia	Policia	olicia	olicia	Poicía	Olicia	Policia	Cicia	on on	Suardia de Seguridad	Suardia de Seguridad	OFISIONSCO	Asistonie Administrativo i	The state of the s								Titule del Puesto			
								7	1	1	04	_			3	-	22		2	-1		1	1	1			_	-	-	N	,	,	2			3		-		-		t			-		,	3	-					10	ω	1	10	-	1	2		1	0		1										Empl.	Cant			
13 14	12	12						12	12	12	12	12	1	3 1	12	12	12	72	12	12		Ī					12	i i	13	12	12	3	12	12	16	43	12	12	12	12		I					-	3	3	3	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1.6	3 1	12	12	12	7,5	i i	3	200					300	The street of the	Meses		CONFIANZ	
\$ 2,124.00		\$ 3,458,00		en .		69	\sim			1	Г	П	1	2 502 00		20		L	\$ 1,580.00	П	ı	1					\$ 1,007,00	4 1,000,00	\$ 1.583.00	\$ 1,593,00	9 1,787,00	207.00	- 1	ı.	L	1	Ы	\$ 2,135.00		6.2		1					1	п	3.855.00	ш			\$ 3,358.00	\$ 1,820,00	\$ 3,175.00	\$ 3,045,00	-	m	\$ 2,574.00	Г	п	П	\$ 2,000,00		1,858.00	9,1100,00	_	2 600 00							Monsual	Sueldo	The second second	A REGULARY	ANO FISCAL: 2024-2025
\$ 25,488,00		\$ 41,496.00	П	\$		4		П			ı	l	I					l	30,22,00	Г	1						1	20000000		\$ 38,232.00	A1,444.17	OCAN IC	\$ 42,648,00	\$ 21,338,00	9 07,000,00	1		\$ 25,620,00				2					1	\$ 75,000,00	\$ 48.272.00	30,000,00	\$ 47,628.00	\$ 42,000.00 \$	\$ 40,272.00	8	\$ 114,300.00	\$ 36,540.00	8	\$ 32,220.00	Г	30,784,00	40,000,00	5 27 228 CO	1	5 21,840,00	2 22382.00	ı	ı	1							Anua	Sueldo		TRANSITORIO	2024-2025
			3		\$			3		-													,						in.										64																																	en .	en .		Sistema de Retiro	NAME OF THE PERSON OF THE PERS	20000		
П		2 53		40	64	60	44	10			ı	١	١				l	l		ı		50	5	C)	co		0 0								1							in	to.		9 6	1	1					3.2								I	1					ı	1		50	5	69	6			Seguro	1,00.1	7000		
025.33	790,41	2 383 43						772.12	026.33	5/1.43	70.460	2004 97	36 508	292.25	316.62	354.79	3/7.75	1	4 864 48	37.75	78 87	1					2000	177 BOB 777	538.87	377.75	10,00	76 97	115.57	08,70	70.00	16.62	74.99	2,036.43	44./0	10.77	77 04	-		,	1	-	1	П				3,289,50			Г		L	Г	L	L	1	1			l	1	1		•			,		-	-				
Ц		200	L	en	41	4	8		L	L	T	1	1			SI	L	1	2 9	1	1	co	co	co	en		1		co.		1		S	L	9 9			c)		L	1	5	61		•	*	1		SIS			S								1	1								61	61	45	45		Plan	Aport		2 430 00		
3,840.0	3,840.0	3,840.00						25,880.0	3,840,0	0,040.0	20000	10 000 0	3 840.0	3,840,0	11,520,0	3,840.0	1,000.0	7,000,0	3,840,00	7 880 0	20 076 5		*				2000	3 840 00	3,840.00	7,000.00	7 660 0	3,840,00	7,680.00	3,040,00	3 8 7 7	11,520.00	3,840,00	3,840,00	3,040,00	0,040.00	2 840 00							7,680.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840.00	3,840,00	38,400,00	11,520.00	3,840,00	7,680,00	3,840,00	0,040,00	200000	7 680 00	3,840,00	34,560.00	3,840.00	3,040,00	2 840 00	3 840 00	3,840.00								Pian Médico			
П	1	S			l			Γ		Ī	T	T	1					I	200	I							t			Ī	T			Ī	I			S	Ī	T	I				1							S																				Ī	Ī	Mavidada	Bono de		\$ 4,000,00		
1,000	1,000	3 1,000,00		64				\$ 7,000.00		1	4 00000					\$ 1,000.00	l		4 00000	1																		3 1,000.00		1			5						\$ 1,000.00			1,000.00	ı			3 7,000.00	ı	l	2,000,00	ı	١			l	l	ı	1								The Contract of the Contract o	Bono de Navidad			
NO	NO	N N						NO	Т	Т	Т	Т	٦		Г	Г	Т	T	S	Т	٦							NO	NO	No	200	NO	NO		S	Z O	NO	NO	300	200	S	10000						NO	NO.	NO	NO	S	NO	NO	NO	NC	NO	No	500	5	5	NO	NO	NO	100	3	S	NO						T OLUMBA	BONO DE	1			
	co .												·																																											3												•								Bono de Verano			
	П	64 6	ı	cr	v			L	ı	ı	П	1	-		ı	ı	П	١	1	1	١	П	co	61	0		1			l	ı			ı				l	ı	ı	١	co	64	1		10		П	ш	П	1	50	L	ш	1.	1	ı	ı	1	п	-1			ı	ı	1	- 1		ш	5	u			1		TOTAL			Nov. Com
32,354.33	9,034.4	37,379,43		1		1	1	10,404,12	2,004,00	200,000	6 037 43	7 474 37	7,639,26	0,168.25	5,484.62	2,754,73	0.000.10	27,080	25.714.48	989.75	5.494.87				1	1		29.282.77	5,494,87	0,000.70	089 75	1,000,97	5,743.57	10000	7 994 70	484.62	3,030,88	32,486,43	10000	75 000	58282		,	ŀ				,570.50	728.31	211.50	188.04	50.129.50	15.802	2/2.50	CA.58/	19.167	1/3,00	100	107.40	187 43	980 98	227.44	772.50	421.20	100	024 40	325.65	773.76			,		1			F			\$20220a

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE:
AÑO FISCAL:
2024-2025
CONSTANZA REGILI AN Y TRANSTORIO

OGP-2M Rev. Offenero/2024

ממממ	20 O	20 20 00	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	222222C	2020 2
Certianza Regular Regular Regular Regular Regular Regular	Configures Configures Configures Regular	Configura Regular Regular	Contianza Regular Regular Regular	Conflanza Regular Regular Regular Regular Regular Regular Regular	Categoría Categoría Regular Regular Regular
99909 99009 99009	91.01 91.01	91.01 91.01	91.01 91.01 91.07 91.07	91.01 91.01 91.01 91.01 91.01 91.01 91.01	91.01 91.01
53 - Secretaria de Desarrol o Social 53 - Secretaria de Desarrol o Social 53 - Secretaria de Desarrol o Social 53 - Secretaria de Desarrol o Social 53 - Secretaria de Desarrolo Social	35 - Turtemo 40 - Orlone de Permisos 40 - Orlone de Permisos	30 - Sistemas y Procedimentes 30 - Sistemas y Procedimentes 30 - Sistemas y Procedimentes	21 - Auditoria Interna 21 - Auditoria Interna 21 - Auditoria Interna 22 - Auditoria Interna 23 - Planticación y Desarrolo 25 - Planticación y Desarrolo	19 - Secretaria Municipal 19 - Secretaria Municipal	Departamento 13 - Aportaciones Federales 13 - Aportaciones Federales 13 - Aportaciones Federales
8 8 8 8 8 8	44 4	888	25 27 1	99999999	de Prog. Dpto. 13 01 13 01
888888	9 47	28 28	88 333	33333333	Prog.
Dir Ciric Cornt Sobre Propiedad Trascorri/Anilista Valorcalch Trascorri/Anilista Valorcalch Trascorri/Anilista Valorcalch Ros Corntibusch Sotre Propiesses Asisterife de Oriforna il Asisterife Administrativo Subdirector Dep Municipal II Subdirector Dep Municipal II	Director de Turismo Director Circina de Permitos Asistente Administrativo (Director Statemas de información Técnico Sarvicios a Usuarios Técnico de Computacions	Audior Interno II Audior Interno II Audior Interno II Audior Interno	Secretario Municipal Gridal de Subasta Administrator de Cocumentos Asistente de Origina I Asistente Administrativo I Origial de Subasta Origial de Subasta Origial de Contratación Asistente Administrativo I	Activ. Thulo del Puesto Auxiliar de Contabilidad Auxiliar de Contabilidad Contador I Contador I
.4 .4 .4 .4 .4					TTT EMPL
ನವನೆನೆನೆನೆನೆ	ಪೆದೆ ಸ	ដងដ	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	222222222	ដែដដ ខេ
\$ 3359.00 \$ 5 1,583.00 \$ 5 4 1,583.00 \$ 5 5 1,583.00 \$ 5 1,583.0	2,361.00 2,361.00 5,330.00 1,593.00	\$ 4,082.00 \$ 4,676.00 \$ 4,677.00 \$ 4 1,677.0	3,459,00 2,513,00 1,593,00 1,593,00	3,458,00 1,832,00 1,832,00 1,593,00 1,794,00 1,975,00 1,975,00 1,975,00 1,721,00	1,827,00 1,832,00
40,308,00 24,988,00 22,844,00 19,820,00 76,484,00 19,116,00 27,036,00	28,332.00 28,332.00 63,960,00 19,116.00	49,104,00 20,112,00 19,524,00	41,498,00 30,158,00 19,116,00 39,792,00	41,498.00 \$ 43,898.00 \$ 21,894.00 \$ 20,808.00 \$ 20,808.00 \$ 20,808.00 \$ 20,808.00 \$ 20,808.00 \$ 20,808.00 \$ 38,722	Anual 19,524,00 5 18,118,00 5 21,984,00 \$
on co co on co co co co co co co co co co co co co					Sistema de Retiro
N . A . A . A . A . A . A . A . A . A .					Segure Social Social S 1,5
3,100,06 1,988,69 1,988,77 1,1577,43 1,1577,43 1,1538,87 2,144,75	2,243,90 1,969,44 1,558,67	3,832.96 1,615.07 1,570.09	3,250,94 1,538,87 1,538,87	3.250.94 3.250.65 1,753.28 3,077.75 1,688.31 1,808.77 1,656.38	70.09 38.87
**************************************	**************************************		で で で で せ せ せ は は な な な は は は な な な な な な な な な		
3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00	3,840,00	3,840,00 3,840,00 3,840,00	3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00	3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00 3,840,00	3,940.00 3,840.00 3,840.00
ম তাম নামান	হাত্ত হ	ত ত ত	ম ক ক ক	<u>ស ស ស ស ស ស ស</u>	Bono de Navidad a Si Si
			4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		1 4 4 4 4 BOTO O
1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00 1,000,00	000.00	1,000.00	1,000,00 1,000,00	1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00	
888888	88 88	888	SSS	8888888	Bono de Bor Verano a S NO S S
					Bono de Verano
\$ 48,308.06 \$ 91,624.69 \$ 91,624.69 \$ 25,262.77 \$ 26,037.43 \$ 101,978.00 \$ 25,494.87 \$ 34,022.75 \$ 34,022.75	\$ 35.415.90 \$ 35.415.90 \$	\$	\$ 40,586.04 \$ 25,484.87 \$ 25,484.87 \$ 25,484.87 \$ 25,484.87 \$ 25,484.87 \$ 47,792.50 \$ 47,792.50 \$ 25,484.87 \$ 3	\$ 40,598.94 \$ 57,104.55 \$ 28,992.75 \$ 27,316.37 \$ 27,316.37 \$ 27,316.37 \$ 27,316.37 \$ 27,316.37 \$ 27,316.37	\$ 25,904.09 \$ 25,494.87 \$ 28,484.87 \$ 28,482.28

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS MUNICIPIO DE: AÑO FISCAL: 2024-2025 CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO



'n	
£	
2	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS MUNICIPIO DE: 2024-2025 AÑO FISCAL: 2024-2025 CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO



		T		Cat		ABILING SEE
				Categoría	Desc	CERTACION
-				Cuenta	Num. de	
				Departamento		
				Dpto. Prog. Activ.	Núm. Sub.	
				Osean Lian Oliviii		
378	2000			Empl.	Cant	
						CONFIANG
\$ 515,739.00				Mensual	Sueldo	ANO FISCAL
\$ 9,226,044,00				Anual	Sueldo	CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO
\$.				Sistema de Retiro	0.000%	
\$ 734,632.	s .	00		Seguro	7.65%	
17				Aport	\$ 320,00	
\$ 1,447,680.00					Plan Médico	
				Bono de Navidad a	\$ 1,000,00	
\$ 377,000,00	3				Bono de Navidad	
				de oues		
5					Bono de Verano	
\$ 77,785,3			4		TOTAL	Nev. upumeru

MUNICIPIO DE:

ASO ESCAL:

2024-2025

														1 THEODORY	Tools of	Imegualar	l imagular	irregular	in the state of th	- Interpretation	- Indiana	The state of the s	meguiar	1 irregular	1 irregular	Imeguiar	1 Integuar	1 modern	integration in	i irregular	irregular	1 Irregular	Inegular	1 megular	1100000		Telimond.	Trocular	1 impoular	Imegular	Imegular	- Imegular	Integular						Conditional	Transitorio	Transitorio	T Transitorio	Transitorio	Transhorio	T Transitorio	T	t	T	+	T	т	Translincio	-1	7	7		.57	T Transitorio	100			Desc.	
														STAD GO - NOVELOGO : INTERNATION	_	_	91,06 08 - Recursos Humanos	91.06 08 - Recursos Humanos	01.00	of on the Decision Limited				91.06 08 - Rocursos Humanos	91.05 08 - Recursos Humanos	91.05 Ce - Recursos municipos	ST.US CO-NOCHIDA COLINE	at the Desirence Limited	of OS OS - Rocursos Humanos	91 05 08 - Recursos Humanos	91.06 08 - Recursos Humanos	91.06 08 - Recursos Humanos	91.06 UB - RECUISOS HUMBINGS	81,00 00 - Necursos Furnance	at the contract of the contract of	of DE Decrees Limited		91.05 DB - Recursos Humanos				91.06 08 - Recursos Humanos							91.05 08 - Recursos Humanos		91.05 08 - Recursos Humanos	91.05 08 - Recursos Humanos	91.05 OB - Recursos Humanos	91.05 08 - Recursos Humanos						On De Document Himmone						91.05 08 - Recursos Humanos					Cuenta	um. de	
														+	4	-	Н	⊦	+	+	+	+	-	Н	08 03	H	+	+	+	-	-	H	₽	٠	+	+	-	08 03	-	-	-	-	H						╀	+	₽	+	+	2 6	٠	+	+	+	+	+	+	+	-	-			-	۰	-		Prog.	Prog. Sub.	
															Trabalador	Trabalador	Trabajador	11000/GGG1	Trabalance	Trabalador	Instructor Departivo	Guardia de Seguridad	Coordinador de Deportes	Conserie	Conserje	Consense	Consolo	Consode	Chafer de Vehiculos Pesados	Ayudante Perito Electrecista	Auxiliar de Sonido	Auditar Servicios Estudiantiles	Amount Gol victor Constraintment	And the Control of Debut and the	Appellar Instalaciones Municipales	Auxiliar de Cocina	Aux Serv Adultos Mayores	Aux Serv Adultos Mayores	Aux Serv Adultos Mayoros	Aux Serv Adultos Mayores	Asistente de Oficina I	Asistente de Oficina I	Asistente de Oficina I						Control of the second	Administration in	Adding Carpendent Not Turn	Posterio Pariniscano II	Policio Publica	Opinioal carrier y veri mesance	Chicago Process Contracto	Capital of Valleding Posterior	Chicago Contamorados	Official de Comunicaciones	Tenhalador	Sup Operaciones Gran Parque	Oficial de Cuentas a Pagar	Auxiliar de Contabilidad	Recaudador Auxillar	Recaudador Auxiliar	Supervisor Servicio de Alimentos	Aux Serv Adultos Mayores	Asistente de Choma II	Asistente de Cricinat	0.00			Activ. Titulo del Puesto	
											9				53 \$	4	3	, ,	7			3 5	1 5	4				7 5					0 0		-	2	7 5	3 5		7 5		cs						1					7 6	76	4 6		4	4	5				-1			1 05			•			Cant. Su	
														٦		10.50 6.0	Γ	T	1	٦			10.50 7.0	Г	Т	T	T	1	10,50 7.0		Г	T	T	T	10.50 4.0			10.50 6.00		10.50 4.0	Γ	10.50 5.0	Γ	Г	-				T	T	T	T	T	10.50 8.00	T	T	T	10 50 8 00	1			10.50 7.00				10.50 7.00	I	10.00	I	0.000000	nora Diarias	Sueldo	Homas
				1					1				1	-			-	1	-					-	+	1	1	-	-		H	+	1	1				12	-	-	-		-	+					+	+	+	1	+	13	1	1	+	1	1	-		8 25				-	ł	+	+		1	Mesos	
						•			0		69		-		\$ 84,402.50			l			\$ 1,592,50	\$ 5,460.00	\$ 1,392,50	3 0,3/0,0	6 1,000,00				\$ 1,592,50			I	1		\$ 910,00	Ĩ					l		l	49				0 6					1	\$ 18.200.00	2 2773 48	1						\$ 1,592.50		\$ 8,174,83		00.7KG'L S			2 270000	9	Monsual	Sueldo	
											64				5 1,012,830,00	\$ 65,520,00	00.000,00	2000000	\$ 76,440,00	00'061'8 \$	\$ 19,110.00	\$ 65,520,00	\$ 78,110.00	9 /0,440,00	78 440 00	00 08E 31	\$ 13.650.00	\$ 76,440,00	\$ 19,110.00	\$ 19,110,00	3 18,110.00	40 440 00	CO DCC 8E 2	\$ 13,650.00	\$ 10,920,00	\$ 21,840,00	\$ 133,770.00	\$ 49,140.00	\$ 54,600,00	5 76,440,00	3 248,430,00	3 13,650,00	21,040,00	3			10			19.619.60	1911000	\$ 21 439 60	\$ 19.819.80	\$ 218,400,00	27 281 80	\$ 22,404.20	\$ 19.110.00	\$ 131,040,00	\$ 95,550.00	\$ 23,441.60	\$ 19,110,00	\$ 19,110.00	\$ 21,130.20	98,098.00	08,028,02	3 19,110,00	10,110,00	101100000	00 088 034		Milan	Sueido	
			-						,		5					0.2.010.20	1	1	w	\$ 703,04	5	co	0		0	2	S	co	65	60	6	9 6	\$ 3,076.83	3	61	69	4	\$ 3,988,71	5	3		0											\$ 1,577,40	\$ 17,472.50	1		\$ 1.538.42	1		\$ 1,869,78			3 1,692,96			3 1,000,42			CK 201 Ct S	IBISOC S			7.55% \$
-	5		9	60	S		6	0	2	s		,	50		Г		1	1			r	Г	1	1	П	1	1			П	1	1	1	-			1	NO	ı	1	1	1	Т	9 0	90	0 6	40	10						50	1	1	25	S	SI	S	S	S	S	0	L	0	1	2	200	Plan			\$ 320.00
																									-																									3.840.00	3.840.00	3.840.00	3,840,00	38,400.00	3.840.00	3,840.00	3,840,00	23,040,00	19,200.00	3,840,00	3,840,00	3,840.00	3,840.00	00.002/83	3,040,00	3,040,00	200000	3,840,00	30.720.00	144	3 - 3	Plan Médico	40
		000		-	**					-			10	10						SI		0	l		2			S	L	L		2	S	S	S	SI		8		0	200				40	2	20.0	0	S		S			S				1	SI	L		L	L	L	0	0		200	0	S CENTARA	Bono de		\$ 1,000,00
										•					53,000,00					1,000.00			I								ĺ	100000	2,000,00	1,000,00				3,000.00	ĺ	1,000,00			4,000,00							1				10,000.00	1										1,000,00							Bono de Navidad	
														(4)	S		5	os	o	NO	NO	NO	5 6	Š	N N	NO	NO	NO	Z O	NO	5 6	S	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No	1	1	1		1										NO								L		L	1		1	1	1	anierio a	Verano de	_	
		2										1		5																	-														1																									2		Bono de Verano	
		0	s				0 4			64				co	3 1,147,380,00	14000000	ı	\$ 4731218				l	20,000,00	ı	\$ 85.593.56			\$ 89,823.16			CV 08/3 PC 3			\$ 15,770,73	\$ 12,831,88	1	Г	30,120,71	1	I	21 500 00 0	I		25 25 257 76	2									\$ 284,272,60			\$ 25,488,42		n		n	\$ 25,488,42	Γ	1	0 400,000,00	1	1	1	\$ 203,907,32			TOTAL	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL:
2022-2025
TRANSTORIO E IRREGULAR

OGP-2M Rev. 05/esero/2024

		ı				4 400,004,00	9 9,001,00,00	200,000,20			180						
\$ 3,840,970,25	~	190 000 00		00 000 000		1	No state of the st	2000000	-								
	a								1	1							
	co							1	1	-						9	
	S								1	1							
	S										1			I			
	s	\$		5 .									1	I			
L	5															1	t
L	6A		-													1	İ
	5	100				5										t	1
	8					5							1	1		1	
L	3															1	ı
L						5											
1	0 4							L									
1	200								-								
	2	-															
	65								1	1							
	s									1	1						
	60													1			İ
L	50																Ī
	5		20					*					1			1	1
																1	İ
	5		-													1	
L	64		-											1		1	İ
L	0			S												t	1
_	· ·		-							30						1	1
L	S												1	1			T
69	s		100											1		Ī	
L	co		g.n													1	
64	in		8				4							1			
	S		-		33												
	S		64				-										
	69		10											1			
	69		40								-						İ
	5		S						1		-			1			
	44		40														-
. s	5		60					4	1	-	1						Ī
	40		co						1	1	1						Ī
	s		60								-			1			-
L	u	5	5														İ
	co		65														
L	65		60														1
L	S		100					,						1			
. 5	S		\$								1			1			
L	co		-			5								1			
	S		64											1		1	T
	5		4										I	1			
L	┖		-			Н	*										
	Verano a		Navidad a		Plan	Social	7			Diarias	mpr. pos no		Prog.	Dpto.		Cuenta	Categoría
Verano TOTAL	Bono de Verano	Bono de Navidad		Plan Médico	\$ 320.00		Sueldo	Sueldo	Moses	do Horas	Cant Sueldo	Titulo del Puesto	Sub. Activ.	Núm. de Prog.	Departamento	Num. de	Desc.
								-	Control of the contro	100							

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: 0
AÑO FISCAL: 2024-2025
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-ZM Rav. 08/enero/2024



Documentos Suplementarios y Gráficas





Análisis

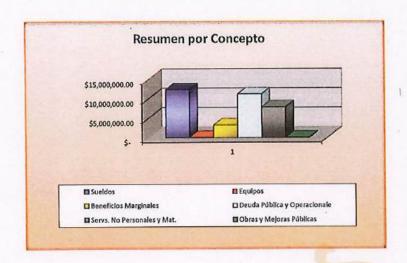
	Departamento			2024-2025
		Porciento		
Legislatura Municipal	1	196	\$	296,022.74
Oficina del Alcalde	2	10%		3,460,990.02
Departamento de Finanzas	8	41%		14,560,013.39
Obras Pública Municipal	4	13%		4,485,501.14
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencia	6	3%		1,071,483.70
Policía Municipal	7	4%		1,551,966.65
Recursos Humanos	8	17%		5,938,463.46
Recreación y Deportes	9	296		787,106.03
Programas Federales	13	5% -		1,779,366.35
Oficina de Vivienda	18	096		144,621.81
Oficina de Secretaría Municipal	19	196		311,257.48
Auditoria Interna	21	0%		114,961.25
Oficina Planificación y Desarrollo	25	0%		74,447.46
Sistemas y Procedimientos de Centro de Computo	30	096		123,778.11
Oficina de Turismo	36	096		35,415.90
Oficina de Permisos	40	096		99,264.31
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)	50	1%		302,758.08
Total de Gastos	Operacionales		\$	35,137,417.85
Total de Gastos	- Pormoroundes		- 1000	00,.0.,1111100

otal de Gastos Operacionales
Gran Total de Ingresos
Deficiencias o Exceso

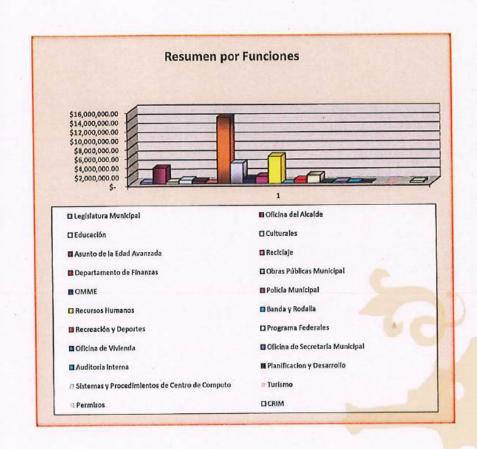
\$ 35,137,417.85
\$ 35,137,417.85

	2024-2025	
Sueldos	\$ 12,442,839.40	
Beneficios Marginales	\$ 2,602,128.88	
Bono Navideño	\$ 557,000.00	Porciento
Total	\$ 15,601,968.28	44%











DECLARACION DE VALORES DE PATENTES

Negocios Financieros y No Financieros

\$7,500,000.00

Total

\$7,500,000.00

Menos 5% Patentes Incobrables

(\$ 487,500.00)

Total

\$7,012,500.00

Certifico hoy 24 de mayo de 2024.



CONTRATO ARRENDAMIENTO CENTRO DE GOBIERNO

LOCAL CENTRO DE GOBIERNO	CANON DE ARREN MENSUA	
Dr. Jose R. Guerrero De León		\$1,500.00

CONTRATO ARRENDAMIENTO DE DIFERENTES LOCALES MUNICIPALES

LOCALES	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
Iglesia Cristiana Casa Bendición (Estacionamiento)	\$250.00
Coca Cola de PR (Maquinas de Refresco y Otros)	\$2,000.00
Cafeteria Dayanette Rolón Rosario (Anfiteatro Angel "Musico" Hernandez)	\$375.00
All Green Cleaning (Estacionamiento)	\$3,500.00





Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

- 1- Que los fondos para el pago de la Auditoría Sencilla están incluidos en la cuenta 01-03-04-94.10. Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit).
- 2- Que los fondos de la cuenta 01-04-04-94.32 Obras y Mejoras Permanentes serán destinados para continuar las mejoras en las Facilidades Municipales, tales como el Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín, Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón, Centros Comunales, Biblioteca, Casa Alcaldía, Facilidades Recreativas, Complejo Deportivo Edgar Martínez, Taller de Obras Públicas Municipal y otras facilidades.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 24 de mayo de 2024 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.



Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-03-04-83.01 "Arbitrios de Construcción" serán recibido de los proyectos a ser realizado por la fuente de Ingresos de Entidades Privadas y del Gobierno Estatal que realizará Mejoras a las residencias, Construcción de nuevas propiedades, Construcción de la segunda fase II de la canalización del Río La Plata, Ordenes de Cambios de los Trabajos de Construcción de la linea troncal de agua usada de la AAA, Mejoras y Reconstrucción de Facilidades Públicas que serán realizada bajo los Programas de CDBG-DR, Mitigación de FEMA y Asistencia Pública de FEMA, Seguros y Rural Development, Préstamos con el Banco First Bank para obras, entre otros con un vaor estimado de \$80 millones.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 24 de mayo de 2024 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.



Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-03-04-94.70 "Pago de Sentencias y Reclamaciones" por la cantidad de \$255,000.00 serán para el pago de cualquier reclamación Judicial y/o Acuerdo Legal de cualquier tipo caso determinado en el Tribunal.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 24 de mayo de 2024 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.



Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-02-16-94.11 "Servicios Profesionales (Contrato Transpotación Envejeciente)" por la cantidad de \$324,000.00, la cuenta 01-02-45-94.11 "Servicios Profesionales (Contrato Reciclaje)" por la cantidad de \$576,000.00, la cuenta 01-04-04-9411 "Servicios Profesionales (Contrato Recogido Escombros)" por la cantidad de \$1,124,454.24, la cuenta 01-04-04-94.11-01 "Servicios Profesionales (Contato Mantenimiento de Vehículos)" por la cantidad de \$278,237.53, la cuenta 01-04-04-94.11-02 "Servicios Profesionaes (Contrato Poda de Arboles)" por la cantidad de \$306,000.00 y la cuenta 01-04-04-9473 "Desperdicios Sólidos" por la cantidad de \$2,025,674.24 serán cubierto con fondos especales.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 24 de mayo de 2024 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.